



# LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales.	Un año . . . . .	80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMERICA.	FILIPINAS.
Un año . . . . .	48	Un año . . . . .	60	Un año.	100 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redacion, calle de Jardines, 20, 5.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redacion.

## ADMINISTRACION DE LA ESPAÑA MÉDICA.

### ADVERTENCIAS INTERESANTES.

A los deudores del primer semestre, suplica esta Administracion se sirvan satisfacer, á la mayor brevedad, las cantidades correspondientes, en vez de esperar la presentacion de las letras del giro que les teniamos avisado y que retiramos por juzgarlo más conveniente á los intereses comunes.

A los suscritores para el segundo semestre, les suplicamos igualmente, se dignen abonar con la anticipacion debida, el importe de la suscripcion, valiéndose como los anteriores de cualquiera de los medios siguientes:

- 1.º En metálico, encargando á persona de esta córte, pague en esta Administracion.
- 2.º En libranzas del giro mútuo de hacienda, que hallarán en todas las administraciones de rentas estancadas.
- 3.º Por letra de cambio sobre casa de giro en esta córte.
- 4.º Por carta-orden para persona designada en Madrid.
- 5.º Por medio de nuestros corresponsales de provincias, que lo son los principales librerios.
- 6.º Y finalmente, para los que no puedan hacerlo por los medios anteriores, remitiendo en sellos del franqueo, de á 2 rs.

principalmente, el importe de la suscripcion, en carta certificada, pudiendo descontar del valor remitido la mitad del precio del certificado.

## SECCION PROFESIONAL.

### LA ESPAÑA MÉDICA.

Peticion atendible.

Hemos manifestado frecuentemente que los esfuerzos aislados de los individuos de la clase, solo pueden contribuir al cansancio y al desengaño á la vez por parte de los entusiastas ó iniciadores, al menosprecio de la más razonada y justa reclamacion, y al poco interes que escita en las autoridades por regla general toda cuestion que el nombre y la influencia de un solo individuo únicamente promueven: por esto hemos creído siempre necesario meditar, entre muchos, el remedio más conveniente á los males de sufrimiento comun, y reclamar siempre de una manera colectiva, con la fuerza moral de una corporacion ó clase, para llamar así la atencion de la autoridad competente del modo más necesario á mirar la peticion como una necesidad general y grave por lo tanto, ahuyentando la sospecha que pudiera caber ante peticiones aisladas, de venir con ellas á exigir concesiones conducentes al fomento esclusivo de intereses particulares y egoistas. Sea cualquiera la peticion de la clase, nunca conviene dejar de llevar este sello de imperiosa necesidad

que dá sin duda la reunion de numerosos nombres que esponen de buena fé su opinion y reclaman de público reformas que se entiende deben ser convenientes, toda vez que estudiada por muchos y convenida por todos la decision, encierra cierta autoridad que nadie puede dejar de comprender, y que cuando más, solo puede hacerse menester colocar la concesion en armonía con los comunes intereses sociales. Así vemos con gusto la esposicion reverente que los profesores del partido de Guadalajara dirigen al gobernador de la provincia, en demanda de un arreglo sanitario que dificulte al menos el desorden que reina en la actualidad; los profesores en cuestion se contentan con que la autoridad de la provincia fije su atencion sobre el estado lamentable del servicio que desempeñan; pero dejando á su inteligencia y discrecion el arreglo más conveniente dentro de lo permitido por la poco vigente ley de sanidad. Bueno fuera que aquellos distritos, más necesitados de buena organizacion, estudiaran en su situacion lo necesario, para formular peticiones convenientes al buen servicio sanitario, para de esta manera llamar á la vez por muchas partes la atencion del gobierno, que llegaria á comprender entonces lo urgente de un definitivo arreglo. Cuenten para esto nuestros profesores, que las bases principales para fundar convenientes reclamaciones están en la Libertad de servicio que al profesor le debe quedar siempre con los particulares, toda vez que el municipio solo debe atender al servicio de los menesterosos, estableciendo convenientemente una buena beneficencia domi-

ciliaria según lo permitieran las circunstancias de localidad en sus condiciones de riqueza y otras. Merece, pues, imitarse por otros distritos el ejemplo de los profesores de que tratamos, y cuya esposición es como sigue.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE GUADALAJARA.

Los profesores de ciencias médicas, existentes en esta ciudad y pueblos de su partido, que tienen la honra de suscribir, á V. S., con la consideración y acatamientos debidos, exponen:

Que alentados por la noble intención de ver regularizado convenientemente el ramo sanitario en esta localidad y su zona á la altura de los adelantos científicos y materiales que imprimen un carácter particular y simpático á la época presente, creen llegado el momento oportuno de dirigirse á V. S. impetrando de su paternal solicitud se digne, escuchando las instancias de los infrascriptos, proveer á los pueblos de esta jurisdicción de facultativos instruidos y celosos, que asistan con igual esmero en sus enfermedades á los vecinos ricos como á los indigentes, dispensándoles al propio tiempo consejos provechosos para la conservación de su salud, y recursos eficaces cuando la vean amenazada por el acúmulo de agentes, como con frecuencia la atormentan.

Nada más fácil, Excmo. señor, que organizar de una manera conveniente un arreglo de partidos profesionales en esta localidad, en la cual hoy se miran las ciencias médicas en su respectivo ejercicio asediadas de todos los abusos y peligros, que la rebajan al último grado de abatimiento y vilipendio, resintiéndose la humanidad necesitada de tan estraña desorganización, en términos de carecer en muchos puntos de profesores autorizados por las leyes.

Estos males no son exclusivos de este partido: por todas partes se notan graves señales, que tienden á oscurecer una institución patrimonio único del desvalido. Por esta razón, el Gobierno de Su Magestad, ha dictado en varias épocas sábias reglas y disposiciones referentes al importante negocio sanitario, y si bien una fatalidad inconcebible se ha opuesto á la realización de tan útil y noble pensamiento, son varios los señores gobernadores quienes, conociendo la importancia de él, están organizando en sus respectivas localidades la ordenanza profesional en su saludable práctica.

Un ejemplo palmario de esta verdad lo tenemos en el dignísimo señor D. Félix Fanlo, actual gobernador en la provincia de Segovia, quien después de dictar oportunas y delicadas disposiciones para el más acertado régimen sanitario de su provincia, ha conseguido verlas aprobadas por el Consejo de Sanidad del Reino, por el Ministerio de la Gobernación, y, finalmente, por S. M. en una sentida Real orden, de 4 de junio último, manifestando quedar altamente satisfecha del esmero y solicitud de aquel funcionario.

Ya en otra ocasión, o lejana, un antecesor de V. S., ya por sugerencias del Gobierno, ya por que en su acendrado cariño á los enfermos y á los profesores comprendiese la inmensa importancia de

reglamentar las ciencias facultativas en este distrito, dispuso que los señores subdelegados del mismo procedieran á la formación de partidos médico-quirúrgico-farmacéuticos y de veterinaria, y habiendo estos desempeñado su cometido del modo más adecuado á las exigencias del país, remitieron á la espresada autoridad sus trabajos, sin que hasta el presente se haya conseguido verlos planteados, cual lo exigen el estado anómalo de la verdadera práctica médica y las perentorias atenciones de las clases necesitadas.

A evitar estos males y á hacer que sean una verdad las aspiraciones del Gobierno de S. M. y el clamor general de los pueblos y ministros de la ciencia, es á lo que tierde la presente solicitud, recordando á V. S. lo preceptuado por su digno antecesor, si no en la forma desempeñada y trazada por los subdelegados de este partido, al ménos en la que á instancia de los recurrentes se sirva prescribir y acordar, seguro que en la realización de este útil proyecto, no hay entre los infrascriptos más que una sola voluntad, un solo y conforme deseo. En esta atención,

A V. S. rendidamente suplican se digne, en vista de las razonables y breves reflexiones que preceden, disponer lo que sea de su superior agrado y aprobación, para que se lleve á debido efecto un arreglo de partidos facultativos en este distrito del cual renazca el respeto á las leyes, la confianza en los enfermos, la acertada aplicación de los preceptos de higiene pública y privada, y la recíproca tranquilidad entre pueblos y profesores, contando con el aplauso y simpatías de todos los referidos pueblos y de todos los profesores de ciencias médicas de este distrito y de los de la provincia.

Así lo esperan conseguir del celo, del interés y de la notoria justificación de V. S.

Dios le guarde muchos años. Molina de Aragón, 8 de julio de 1864. — Lic., Clemente Panzano. — Lid., Pascual Ballon Hergueta. — Lic., Agustín Cañasú. — Lic., Lucas Gomez. — Lic., Juan Pascual Caballo. — Lic., Juan Sevilla. — Lic., Víctor Malo. — Lic., Vicente Gaspar. — Lic., Ponciano Ramón García. — Lic., Felipe Guillen. — Pedro Royo. — Pantaleón Celma. — Mariano García. — Licenciado, Víctor Rubio. — Manuel Santamaría. — Elías Santamaría. — Isidoro Sanchez. — Pedro García. — Saturnino García. — Domingo García. — Nicolás Anton. — Pedro Brovia. — Juan Jimenez Mendaño. — José Millan. — Agustín de la Hoz. — Lic., Agustin Mingote. — Serapio Marin. — Juan Berzosa. — Miguel Dominguez. — Luciano Urso. — Lic., Anas-tasid Perillan García. — Toribio Diego Milla.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### SANIDAD MILITAR.

#### REALES ÓRDENES.

27 de junio. Aprobando una propuesta de ascenso y variación de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo.

Id. id. Id. el nombramiento de médico auxiliar del segundo batallón del regimiento infantería de Cuenca á favor de D. Ramon Novoa.

Id. id. Concediendo licencia al primer ayudante médico D. Tomás Soler.

Id. id. Id. al ayudante farmacéutico D. Juan Ancizu.

Id. id. Id. el reemplazo por un año al farmacéutico mayor D. Luis Guijarro.

Id. id. Id. la licencia absoluta al practicante de farmacia D. Joaquin Berian y Romero.

Id. id. Id. permiso para tomar parte en las próximas oposiciones de ingreso en el Cuerpo, al médico provisional D. Pedro Pertierra y Rojas.

4 julio. Concediendo licencia al primer médico D. José Boy y Deulofeu.

Id. id. Id. empleo de primer ayudante médico á D. Emilio Fontela y Suarez.

Id. id. Negando prórroga al primer médico D. Juan Moro y Vega.

10 julio. Concediendo licencia al primer ayudante médico D. Juan Munarriz y Maixé.

Id. id. Confiendo empleo de primer médico supernumerario del ejército de Cuba á D. Julian Vergara y Rodriguez.

Id. id. Aprobando el permiso concedido para venir á la Península al practicante de farmacia D. José Reneros y Diaz.

Id. id. Id. el nombramiento de médico auxiliar en Cáceres, hecho en favor de D. Leopoldo Membrillera.

11 julio. Concediendo rehabilitación de retiro al practicante de Sanidad militar D. Francisco Viñas.

12 julio. Concediendo permiso para presentarse en las oposiciones de ingreso en el cuerpo á D. Ventura Cabello y Junes.

Id. id. Id. licencia al primer ayudante médico D. Alejandro Carolo.

16 id. Concediendo licencia al primer ayudante médico D. Francisco Lasida.

Id. id. Id. abono de sueldos al segundo ayudante médico D. Marcial Reina y Puyon.

Id. id. Nombrando primeros ayudantes médicos supernumerarios de Ultramar á D. Pascual Zabay y D. Laureano Peray.

Id. id. Id. subinspector de segunda clase de ejército de Cuba á D. José Peña y Peñuela.

Id. id. Negando el empleo inmediato al primer ayudante farmacéutico D. Francisco Ferrer.

Id. id. Aprobando la plantilla del personal de plana menor de los hospitales militares de Filipinas.

Id. id. Concediendo licencia absoluta al ayudante D. Ricardo Diaz Sal.

### CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

27 junio. Nombrando para auxiliar los trabajos de la Direccion de Sanidad al consultor retirado D. Joaquin Santiago y Remiers.

28 id. Concediendo dos meses de prórroga á la licencia que se halla disfrutando en Andalucía el vice-director del Cuerpo de Sanidad D. Nicolás Marasi y Conde.

29 id. Disponiendo que el primer médico don Joaquin Borrego y de la Jara pase á continuar sus servicios en el apostadero de la Habana.

2 julio. Concediendo cuatro meses de licencia para Arcos de la Frontera al consultor del Cuerpo

de Sanidad D. José Mellado y Estrada, debiendo encargarse interinamente de su destino de jefe facultativo del arsenal de la Carraca el de igual clase D. Antonio Rodríguez Guerra.

4 julio. Concediendo cuatro meses de licencia para Villafranca del Panadés al segundo médico D. Joaquín Abella y Casas.

Id. id. Desestimando instancia del médico titular de la ciudad de Olivenza, D. Victoriano de Darra y García, en solicitud de que se le conceda el uso de uniforme de segundo médico del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Id. id. Desestimando instancia de los primeros practicantes D. Fernando Pérez y Gabuti y D. Simón Díaz Miró, en solicitud de aumento de goce por tener á su cargo las enfermerías del dique y astillero del Ferrol.

10 julio. Resolviendo que las instancias para contraer matrimonio los practicantes de cirugía de la Armada las concedan los vice-directores de los departamentos, consultando con la autoridad de los capitanes generales.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### Suplemento.

**El Géni Quirúrgico** ha dado con el número correspondiente un suplemento, en que copia la Real orden de 13 de julio, que en nuestro número anterior habrán visto nuestros lectores, y hace acerca de ella juiciosas observaciones.

Aunque confusa en su modo, lo parece menos en dos principales puntos: en consentir simultáneamente las asignaturas de la facultad de ciencias los matriculados en el último curso, al parecer, del modo y en el tiempo que mejor les convenga, durante el que necesitan para su nivelación, y en permitir que lo hagan con el segundo año de clínica médica y quirúrgica aquellos á quienes solo falta este año para completarla; por manera que parecen eludidos y dispensados los que han cursado el referido segundo año y se disponían ya á la licenciatura antes de la Real orden de 24 de mayo. Si así es, como parece deducirse, felicitamos á todos los que puedan aprovecharse de esta última concesión, toda vez que con ella pueden desde luego presentarse á sus reválidas, y á los matriculados en el curso anterior, á quienes son aplicables las primeras, que aunque agregando algunos estudios á los que habían de hacer antes de lo dispuesto en la Real orden de 24 de mayo, al fin no se les hace invertir más tiempo que el que de de luego pensaban destinar y se les tenía prometido.

Con esto los profesores cursantes tendrán que agradecer al rector de la Universidad de Valladolid, haya dado con su consulta al Gobierno, pie para una solución conciliadora, ya que á la Real Academia de Medicina han debido tan sensible dilación.

Nosotros esperábamos que esta corporación reclamara espontáneamente del Gobierno en la cuestión presente, toda vez que se dice se ha ido más allá de lo que ella espontáneamente reclamaba, porque esperábamos, por su buen nombre é interés de justicia siquiera, hiciera la Academia como corporación, lo que deseaban, según se dice, los académicos como particulares.

### Una duda.

**El Siglo Médico** publica un artículo del Sr. Mendez Alvaro, acerca de consideraciones sobre algunos puntos de enseñanza médica, con el que estamos completamente de acuerdo: toca en él la cuestión palpitante de *practicantes y matronas*, y espone la necesidad de crear en la enseñanza médica dos clases de profesores para los grandes y los pequeños partidos, utilizando las clases actuales para una de dos cosas, «ya completando los estudios necesarios como se ha hecho con los médicos y cirujanos puros para pasar á la superior, ya comprendiendo á las restantes en la inferior ó inferiores.»

Remitimos á nuestros lectores á lo que mucho hace tenemos manifestado sobre todas estas cuestiones: pues bien, el artículo de *El Siglo Médico* dice ahora lo que hace tiempo tenemos manifestado, y en verdad que nos complace en este terreno la unidad de pensamiento; pero nos ocurre una duda acerca del modo de comprender á las clases restantes de la superior actual, en la inferior ó inferiores de las que conviene crear.

Puesto que dice este sería un medio, y el otro la nivelación como ahora se practica, desde luego parece que el modo de comprender á las restantes clases en la inferior no sería por nivelación: ¿pues cómo sería? Indudablemente el articulista, que no ha visto, bien nunca las nivelaciones pasadas, en lo cual ha visto como nosotros, se quiere hacer con esto más exajerado en concesiones que los más exigentes niveladores; y es bien claro: si á las clases puras restantes se las ha de convertir sin la nivelación actual en la clase inferior que se creara, que sería de seguro médico-quirúrgica, pues no hacemos tan retrogrado al autor que abogue por absurdas separaciones, tendría que autorizar sin estudios nuevos á los profesores actuales puros para ejercer la profesión por completo, y fuese del modo que se quisiera, por fórmula siquiera, por examen, por las famosas memorias, como las que tantos doctores improvisaron hace algunos años, siempre resultaría que era *sin nuevos estudios*: esta fusión en tal caso sería una concesión tan generosa, de cualquier modo que se hiciera, comparada con el rigor nivelador actual, que estraña ver la propuesta por el

articulista como equivalente: ó un medio ú otro, de los dichos; esto es hacerlos iguales cuando tanto los separa: nosotros dejaríamos subsistentes los dos, el de la nivelación actual para los profesores inferiores que optaran á la clase superior, y la fusión que tenemos propuesta para todos los actuales que no pueden ó no quieren practicar aquella.

## SECCION CIENTÍFICA.

### TERATOLOGIA.

#### Monstruosidad notable.

En el pueblo de Zújar se ha presentado una mujer con una niña de cuatro años, de constitución robusta, en la que el cordón umbilical baja á introducirse en el vientre por la región del pubis. Las dos ramas orientales de estos huesos no llegan á unirse, y el espacio que dejan entre sí, como de pulgada y media, lo ocupa un anillo fibroso, por donde sale y entra fácilmente un cuerpo que parece ser el cuello de la vejiga en unión con la extremidad obliterada de los vasos umbilicales; pero todo esto cubierto con los tegumentos comunes que forman un tumor globoso, del volumen de una manzana mediana, reducible, en un todo parecido á las hernias fáciles de reducir. En la parte anterior, media y superior de dicho tumor, se presenta una cicatriz lisa y lineal, que marca el punto por donde fué separado el cordón, y en su parte interior se notan dos aberturas separadas una de otra como media pulgada, por donde la orina es escoriada. Esta escreción se verifica de un modo continuo, dando lugar á una incontinencia, por la cual la piel de los grandes labios y de la parte interna de los muslos se halla siempre afectada de una inflamación.

La situación de este tumor ha producido además notables alternaciones en la vulva. Esta no tiene comisura anterior, carece de clitoris, de meato urinario y de ninfas, á no considerar como tales dos carúnculas situadas cada una en la parte inferior de los grandes labios (como en su tercio inferior), del volumen de una habichuela. La entrada de la vagina se halla guarnecida del himeno, y retraída, así como el periné y el ano hácia la región pubiana.

Úbeda, 23 de mayo de 1861.

Antonio Brena.

## PATOLOGIA QUIRÚRGICA.

## Del tratamiento de la pústula maligna por medio del sublimado corrosivo.

Como en uno de nuestros números anteriores copiamos un extracto del artículo del señor Desmartis, acerca del olivano en el tratamiento de esta enfermedad, insertando integralmente la nota del Sr. Benavente acerca de los efectos del arsénico en dicho tratamiento, lo hacemos hoy igualmente de algunas rectificaciones que otros profesores españoles hacen acerca del mismo asunto; conducta laudable por lo que toca á la publicación de observaciones y hechos científicos bien comprobados que puedan dar ó quitar el honor de la primacía en el empleo de determinadas sustancias. ¡Ojalá que penetrados nuestros profesores de la conveniencia de hacer estudios y observaciones prácticas, desecharan esa perezosa modestia, y dando publicidad á sus escritos no pareciera la medicina española en pos de la de otras naciones que más de una vez nos han merodeado no pocos descubrimientos!

En el número 300 de *El Siglo Médico* he leído el artículo en que el Dr. Desmartis (de Burdeos) manifiesta los buenos efectos obtenidos con el olivano en el tratamiento de la pústula maligna y aun del verdadero carbunco, y también la nota puesta á continuación del referido artículo por el Dr. Benavente, indicando las ventajas que el Sr. Lopez y Martinez ha obtenido con el uso del sublimado corrosivo aplicado, previa una incisión crucial, sobre el punto afectado de la referida afección; y yo puedo decir que, aun cuando en los primeros años de mi práctica empleaba el cauterio actual para destruir el agente séptico, pronto renuncié á su aplicación, y hará unos veinte años que uso una mezcla de sublimado, colofonia y trementina. Con este remedio, ayudado de la aplicación sobre los tejidos tumefactos de paños de aguardiente alcanforado ó de infusión de sauco, según los casos, no he perdido ningún enfermo pustuloso cuando ha acudido oportunamente á pedir auxilio. Sin embargo, este año pasado he observado dos pústulas malignas que presentaban una aureola de color rojo escarlata y que no cedieron ni al emplastro, ni al hierro candente, ni á nada y terminaron funestamente; y hará próximamente diez años que también ví otra con el mismo carácter y que terminó del mismo modo, á pesar de haber empleado los medios más enérgicos, y hasta el éter fosforado recomendado para los casos apurados en el repertorio médico extranjero.

¿Será ese circulo rojo escarlata señal de suma malignidad? Aun cuando he residido en pueblos donde son frecuentes las pústulas

malignas, como en Galapagar, Torrijos y Escalonilla en esa provincia, y Carchelejo y Campillo de Arenas en esta, no he observado más que los referidos tres casos con el dicho circulo, y desearia que aquellos de mis compañeros que se hallan al frente de establecimientos de beneficencia ó residen en pueblos donde abundan los pustulosos, observaran si se manifiesta el expresado fenómeno y si es siempre signo de una terminación funesta.

Campillo de Arenas, 30 de junio de 1861.

Joaquín Tomás Gonzalez.

En el número 390 de su apreciable periódico, correspondiente al 25 de junio último, se lee una nota del Dr. Luis Desmartis relativa á la curación de la pústula maligna y el carbunco, concluyendo mi amigo el Dr. Benavente con citar las observaciones publicadas por D. José María Lopez y Martinez en el año de 1847, respecto al tratamiento de las referidas enfermedades por medio del sublimado corrosivo. Si hubiera estado cerca de mí aquel amigo le hubiera rogado leyera un comunicado sobre el mismo asunto, publicado en el *Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia*, tomo III, núm. 93, pág. 418, del año de 1856; es decir, once años antes que el Sr. Lopez y Martinez publicara sus observaciones. Debiendo manifestar que tantos casos como se me han presentado los he tratado de la misma manera (con el sublimado corrosivo), obteniendo felices resultados siempre que el enfermo ha reclamado con oportunidad los auxilios de la ciencia.

Murcia, 4 de julio de 1861.

Gaspar de la Peña.

## QUÍMICA INORGÁNICA.

## ¿Cuál es el origen del ázoe en las aguas minerales?

Tomamos del *Pabellón Médico* el siguiente y curioso artículo.

El agua de lluvia ó la de nieve al penetrar en el suelo solo contiene cierta porción de aire disuelto y de ácido carbónico. No es de nuestra incumbencia estudiar la descomposición de las rocas espuestas á la acción de la luz, de la electricidad, del calor, en una palabra, de los agentes atmosféricos químicos y mecánicos, sino del modo como el agua infiltrada en los terrenos adquiere los principios que las mineralizan en su punto de emergencia.

La acción disolvente del agua, la naturaleza de las rocas que encuentra al paso en sus escursiones subterráneas, y las reacciones químicas que determinan las corrientes electro-dinámicas que obran sin cesar

en la naturaleza, y á las que se deberán probablemente los productos de la llamada fuerza catalítica ó de eremacausia, son los tres elementos que influyen en la composición de las aguas minero-medicinales.

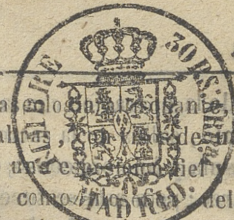
El agua se apodera de las sustancias en ella solubles por su contacto más ó menos prolongado, unas veces por simple disolución, otras por doble descomposición y también por oxidación de materias orgánicas. La cantidad varía según las condiciones de temperatura y presión en los estratos: siendo más perceptible la acción combinada de estas dos causas al tratarse de cuerpos gaseosos cuyo grado de solubilidad es mayor cuanto más baja es la temperatura y mayor la presión en el punto en que la disolución se verifica. Privada el agua mineral del contacto del aire, tiene una composición que varía desde el momento de estar á él espuesta: tal es el origen del desprendimiento tumultuoso de ciertos gases disueltos á beneficio de una presión mayor que la ordinaria; de la precipitación del carbonato de cal, antes soluble por un exceso de ácido carbónico; de la deposición de las sales férricas por oxidación del óxido ferroso, etc.

Si el agua en su trayecto por las capas sedimentarias encuentra un banco de sal común ó rocas salíferas, las arrastra en disolución: de los granitos saca sílice y potasa ó sosa: de las piritas, hierro, antimonio, arsénico; y si la roca es feldespática ó dolomítica se carga de sulfatos de alúmina ó de magnesia. El agua que contiene bi-carbonato de sosa, al atravesar un banco de yeso deja un depósito de carbonato de cal y adquiere sulfato de sosa.

De lo que precede puede deducirse que, dado un manantial, no es posible indicar a priori la composición química del agua sin conocer la de los estratos que ha recorrido. Por esto en muchas fuentes minerales no guarda relación la naturaleza de sus componentes con la del terreno donde nacen.

Ind cada ligeramente la acción especial que el agua ejerce en las rocas graníticas, feldespáticas, calizas, salinas, etc., procuremos indagar cuál es su modo de acción en presencia de sustancias orgánicas y á más azoadas.

La oxidación ó combustión lenta de los vegetales ha recibido, según dijimos, el nombre de fuerza catalítica ó de eremacausia, determinada sin duda por las corrientes electro-motrices de la naturaleza. El contacto más ó menos rápido, la solubilidad de las sustancias, el calor, la presión, deben modificar el resultado de sus reacciones. Esta combustión en el seno de la tierra se asemeja á las que se verifican á una temperatura elevada, á saber: el carbono, de un principio inmediato,



sea vegetal ó animal, no se quema hasta tanto que lo ha verificado todo el hidrógeno; y como el ázoe ó nitrógeno tiene tal indiferencia de afinidad química y es tan difícil de combinar directamente, queda en libertad.

¿De dónde procede el oxígeno indispensable para quemar estas sustancias? No será el atmosférico, que no penetra en tales profundidades como no sea disuelto en agua: le suministran los nitratos, sulfatos, silicatos y demás sales amidas. Sujetas estas sales á la muy poderosa influencia de los agentes naturales antes enumerados, bastan estos para destruir las afinidades químicas más energicas.

En la naturaleza se encuentran los nitratos de sosa, cal y magnesia, y siendo sales tan solubles en el agua es extraño que apenas se mencionan en la composición de las minerales. ¿Es porque nuestros medios de investigación son insuficientes? ¿Es porque realmente no existen por haberse descompuesto, cediendo su oxígeno á los cuerpos con que estaban en contacto?

El resultado de la reacción habida entre un nitrato y una sustancia orgánica sería: 1.º quemar todo el hidrógeno para formar agua; 2.º oxidar el carbono, dando ácido carbónico que se uniría á la sosa, cal ó magnesia; 3.º quedar el ázoe en libertad.

Si en vez de un nitrato fuera un sulfato, el resultado sería: 1.º los dos elementos del ácido sulfúrico se unirían al carbono y al hidrógeno de la materia orgánica, dando ácido carbónico y sulfido-hídrico; 2.º la base del sulfato que hubiese resistido á la reducción ó desoxidación, se uniría al ácido carbónico y la otra parte al sulfido-hídrico; 3.º el ázoe quedaría en estado naciente y libre. Por lo que de esa acción complexa resultaría ácido carbónico y un carbonato, ácido sulfhídrico y un sulfuro ó polisulfuro y ázoe.

La sílice, unida débilmente á las bases, se separa de ellas sin mucho esfuerzo cuando son solicitadas por otro ácido; pero cuando existe en gran cantidad puede á su vez determinar la descomposición de algunas sales: tal es lo que sucede en algunas aguas sulfurosas de los Pirineos franceses.

Hay otros dos motivos para explicar la presencia del ázoe en ciertas fuentes. Uno es la disolución del aire atmosférico, pura y simple, ó por medio de ciertas combinaciones de uno de sus elementos, el oxígeno con los contenidos en ciertas aguas. Las sales ferrosas se oxidan en contacto de la atmósfera á expensas de su oxígeno, la sal férrica se deposita y el ázoe queda disuelto. En los manantiales sulfhídricos de los Pirineos franceses el exceso de ácido silícico y silicatos ácidos que alguno de ellos encierran, determina la oxidación del sodio que en este estado se une á di-

cho ácido: el azufre queda en suspensión dando un aspecto lechoso al agua; ó se desprende en forma de sulfido-hídrico; el ázoe queda disuelto ó es arrastrado por dicha corriente.

Los gases procedentes de los volcanes se disuelven muy bien en el agua, y como la disolución de un gas no se opone á la de otro aunque el agua esté completamente saturada del primero, es de creer que, si bien se encuentran grandes cantidades de ácido carbónico en las fuentes que nacen en terrenos volcánicos, la existencia del ázoe puede ser simultánea.

Acompaña constantemente á las aguas azoadas ó nitrogenadas una materia orgánica de varia forma y aspecto físico, de composición indeterminada hasta ahora. Puede sostenerse en tésis general esta íntima relación: no me atreveré, sin embargo, á asegurar se verifique la inversa: á saber, que la presencia de dicha sustancia, de naturaleza y propiedades análogas á las de los productos de origen orgánico, indique en todos los casos la de aquel elemento químico en estado libre.

De la sucinta historia del gas ázoe ó nitrógeno en sus relaciones con las aguas minerales, se deduce:

1.º El ázoe es el elemento esencialmente orgánico. Su presencia en las aguas minerales proceden del aire y de las materias fósiles contenidas en las capas sedimentarias ó fosilíferas.

2.º Las rocas graníticas no contienen fósiles. Las volcánicas y metamórficas pudieron contenerlos por ser rocas acuosas vitrificadas. Los terrenos exclusivamente formados para ellas no tienen ázoe, y las aguas que de ellos proceden se adquieren de los estratos ó terrenos estratificados con que están en contacto.

3.º En la combustión lenta de los vegetales y restos animales en el seno de la tierra, el ázoe queda en libertad por la negación de sus propiedades físico-químicas.

#### MEDICINA OPERATORIA.

**Estracción de la catarata en un tiempo, por don Francisco Soler y Codina. —Lijeras reflexiones, por D. Fernando Castresana.**

A mejor pluma que la mía había cedido el dar conocimiento á los lectores de la prensa médica, de un procedimiento operatorio que un profesor ambulante, á su paso por esta capital, nos dió á conocer prácticamente. Tanto más lo deseaba, cuanto que me prometía de su sano juicio, y consiguiente buen criterio, caracterizado más de una vez por los excelentes artículos que se ha servido remitir á la prensa médica, no un escrito en

que brillasen la fraseología y la redundancia de palabras, sino una exposición clara, exacta, tan razonada como sencilla, del valor intrínseco que en sí envuelve el proceder queratómico del Sr. Soler y Codina.

Siempre con aspiraciones á recoger, para utilizar en favor de la doliente humanidad, todo lo bueno, venga de donde viniere, oyendo tan propicio al reputadísimo profesor, notabilidad de la ciencia, como al más humilde de un pueblo rural, me apresuré á ponerme al lado de D. Francisco al tener noticia, por sus anuncios, de su llegada á esta.

Tan afable y cariñoso se presentó al anunciarme y recibirme, que le propuse mi asistencia diaria en las horas de despacho, á lo cual accedió gustoso. Ya que el Sr. D. Francisco Soler y Codina me dispensó tanto honor, presencié ocho de los nueve días que residió al frente del compromiso contraído con los anuncios de «Ciegos de cataratas: vamos á recobrar la vista en un minuto,» cuantas operaciones practicó, tanto con los instrumentos de oculista, como con el aparato electro-iman, denominado así en su anuncio. No me ocuparé de este. Los fenómenos eléctricos, con aplicación á la patología, son objeto de estudio para mí en la actualidad, de los cuales, á ejemplo del ventajoso escritor y distinguido clínico Sr. D. Lino Macedo, de Portugal, publicaré algun caso notable.

Tres operaciones de catarata había practicado hasta el penúltimo día de su estancia en esta, una de las cuales sin resultado en el momento. Su procedimiento consiste: 1.º En preparar al enfermo el día antes de la operación: hace evacuar al enfermo por medio de un purgante salino; le instila de hora en hora gotas del extracto de belladona, diluido en agua, sobre la superficie de la mucosa cuyo ojo se vá á operar; manda que se proporcione hilas, dos trapos y una venda de cuatro centímetros en sentido transversal y de longitud para obtener dos rodeos de circunvolucion en la cabeza, y dar el nudo sobre la region órbita nasal. 2.º En el acto de la operación: esta tiene lugar en una silla más baja que la del operador, inmediatas á una ventana de buena luz; un ayudante, detrás del paciente, sostiene á este, y eleva el párpado superior, mientras que el Sr. Soler toma un cuchillo de Beer y deprime con la otra mano el párpado inferior. Ya sujeto de este modo el ojo, toca con el mango del queratótomo transversalmente la córnea por dos ó más veces, y seguidamente á un milímetro de la circunferencia de la córnea en su parte inferior, practica rápidamente una incisión transversal, de igual estension á los límites de la circunferencia menor del iris, sin tener lugar á observarse los fenómenos de puncion y contrapuncion; ter-

minando la operacion con la retirada del instrumento, salida de la catarata encerrada en su cápsula y humor acuoso; en uno noté parte del vítreo; pero esto se sucede tan precipitadamente, que se confunden los actos uno con otro, así como la separacion de los dedos del ayudante y operador.

Hace mirar al operado de frente y abajo hasta que distinga varios objetos; lava la region óculo-palpebral con agua fria, sobrepone á esta hilas en forma de torunda, y bañadas en el mismo líquido, y concluye por sujetarlas con la compresa cuadrilonga y la venda, cuya deligacion queda espuesta.

Hé aquí cuanto concierne al procedimiento del Sr. Soler, del cual no tenia yo más noticia que la que la práctica de algunos operados me habia enseñado: entre ellos voy á referir el que me recomendó el apreciable juriconsulto D. Antonio Martin de Lunas, vecino de la Horcajada, en esta provincia, llamado Pedro García, de unos 45 años, de ojos muy salientes, con catarata en los dos. Operé el derecho, por el procedimiento de Jæger, con resultado inmediato; me dispuse á reproducirle en el izquierdo, y despues de practicada la contra-puncion, al terminar la seccion del colgajo, salió la catarata con la separacion del instrumento. El ciego, operado en setiembre de 1860, vé por los dos ojos, en términos de hallarse hoy trabajando en las obras de esplanacion del camino de hierro limítrofes á esta capital; pero vé más con el primero en que se hizo la operacion en los tres tiempos, que con el segundo, practicada en uno, como lo hace el Sr. Soler.

Merece, además del procedimiento en un tiempo, llamar la atencion de los lectores una circunstancia no menos notable que la anterior: reúne los que se han de operar, si le es posible, para en un día, uno en pos de otro, verificar la extraccion de las cataratas; hasta aquí nada aparece notable; pero adquiere este carácter el hecho de mandarlos desde su casa á pié, y guiados por otro á la en que tienen la cama; y si son de fuera del punto ó capital donde se operan, y no dista más que cinco á seis leguas á sus casas, en caballería.

Los que, operados, no se han retirado á sus pueblos por hallarse estos á larga distancia, los hace quedar en cama y decubito-supino á dieta absoluta, agua fria para bebida usual, y cocimiento de malvas para fomentos frios sobre el apósito, que levanta todos los días, corriendo hácia arriba el vendaje, y observando á luz artificial si el ojo dá señales de conservar la vista que manifestó el operado al terminar la operacion.

Muy equivocado vivo, si este breve relato del procedimiento y tratamiento del Sr. Soler y Codina, en las operaciones de cataratas,

no es digno de ocupar alguna de las columnas de la prensa médica: á juzgarle de este modo me han movido las circunstancias de practicar en un tiempo la operacion, y por lo general con un instrumento que, dicho sea de paso, puede sustituirse con otro cortante fino de los de la bolsa portátil: la de hacer concurrir á su casa á los operados, para subir ciegos y bajar con vista en menos de un minuto; para ir por su pié, unos á sus posadas, otros á sus respectivos pueblos en caballería, y ser atendidos, en aquellos que los haya, por otros facultativos, que, como se comprende, tratarán esta lesion traumática de diferente modo al suyo; la de esponer los ojos á la luz, siquiera sea artificial; y finalmente, como este señor ha recorrido tantas capitales, la de que los profesores residentes en pueblos donde haya operados por él, puedan decirnos las ventajas que sobre los procedimientos y tratamientos conocidos ofrece el de Soler.

Entre tanto, me permitiré hacer algunas reflexiones, si no al todo, á alguna de sus partes. El Sr. Soler, á no dudarle, se promete y consigue la salida del cristalino con su cápsula, á espensas de mayor abertura en la córnea y la compresion simultánea que los dedos del ayudante y suyos ejercen sobre el globo del ojo. Esta idea no se oculta á todo profesor, con especialidad á los dedicados á operar cataratas, quienes observarán casos iguales al referido anteriormente y presenciado por el digno consejero provincial, señor Lunas; este fenómeno se sucederá más y más veces, porque la diferencia de convexidad en la córnea, en los individuos que hayan de operarse, influye poderosísimamente en la falta de determinacion, *a priori*, de la estension del colgajo corneal; y de ahí que, siendo este alguna vez mayor, necesariamente ha de seguirse, mediante la contraccion de los músculos estrínsecos del ojo, la rápida salida del cristalino, humor acuoso, y aun, rasgada la hialoidea, de tan poca consistencia é intimamente relacionada con la cápsula cristalóidea, la salida del vítreo, causa de la atrófia ocular consecutiva; si antes una violenta inflamacion no ha producido la infiltracion y aun supuracion del ojo; aparte de la metamórfosis á que está sujeta la retina con la presencia del vacío vítreo, causa, en mi humilde concepto, de tantas ambliopías consecutivas á la operacion.

Llena completamente el Sr. Soler, con su procedimiento, el precepto en medicina operatoria de *cito*; adquiere celebridad, como operador oculista, ante los que presencian un acto de consecuencias de tanta gloria como es el devolver la vista á un ciego; mas, de en medio de la admiracion de los profanos, y la incompleta pericia de otros, se elevan

otras consideraciones no menos importantes que la del *cito*; hay otro adverbio de superior atencion á los ojos del práctico, como del profano: hay el *tuto*, representante de la seguridad de que el manual operatorio no comprometa el éxito de la operacion, tanto inmediato como consecutivo. La anatomía, fisiología, y la patología, hablan en favor de los accidentes que arriba señalamos, al obtener una abertura en la córnea mayor que la necesaria; á ellos, pues, nos atenemos, para intentar probar que el tal procedimiento no se halla adornado del adverbio *tuto*. Pongámonos, si estas observaciones no convenciesen, al lado del célebre oculista y eminente operador en nuestra vecina villa imperial, monsieur le docteur Desmarres; oigámosle, y en lenguaje tan puro como correcto, nos dirá el fundamento de su método de extraccion en cuatro actos para el primer tiempo; él divide la accion de seccion de la córnea en dos partes, temiendo lo que alguna vez sucede á los operadores, y lo que habitualmente practica el Sr. Soler; que la contraccion espasmódica de los músculos rectos y oblicuos del ojo, como la compresion de este operador, pueden dar lugar á la salida, no solo de lo que necesitamos, es decir, del cristalino y su cápsula, sino que tambien, como dejamos espuesto, á la del vítreo. La prontitud en la corto-puntura, como la compresion del ojo operado por el Sr. Soler, tienen marcada analogia con las heridas contusas del ojo. Las complicaciones cerebrales con estas lesiones traumáticas no dejan de ser frecuentes.

No tendré el convencimiento de creer indiferente la circunstancia de regresar los enfermos por su pié, ó en caballería, á sus casas; más bien la creo muy predispuesta á derrame del humor vítreo y sus inmediatas consecuencias.

Concluyo, pues, rogando á mis lectores, me dispensen por no haberme ocupado de esta cuestion con más detencion y estension; causas me rodean que impiden hacerlo cual merece; y antes que relegar al olvido este procedimiento, que se ha puesto en práctica por el Sr. Soler en tantas capitales de Castilla; ya que háyame sido altamente sensible que un amigo, compañero de hospital en nuestra práctica de escolares, médico-cirujano apreciable por todos conceptos en donde ejerce, no nos haya dado el placer de leer un escrito que sobre esta cuestion, segun se nos dijo, intentaba publicar, he preferido redactarlo aunque sea en horas, para que, suplicando á mi amigo y condiscipulo, director de LA ESPAÑA MÉDICA, su insercion en su apreciable periódico, puedan todos nuestros profesores ponerle en práctica, si lo creen conveniente, y el resultado de operados responde, á la vez que añadir el Sr. Soler

las observaciones que hayan podido ocultárseme.

NOTA. Autorizo á toda la prensa médica para que le dé publicidad si llega á merecer tal dignidad; advirtiendo al Sr. Director de *El Siglo Médico*, que le debo la contestacion á mi estimado amigo Sr. D. Juan José Gonzalez Bachiller, reservada para cuando se haya terminado mi cuestion sobre la destitucion de la plaza de hospital, que aun está sin resolver.

Ávila 20 de julio de 1861.

Fernando Castresana.

#### TOXICOLOGIA.

**Envenenamiento por el fósforo; análisis químico legal hecho en el cadáver de una criatura, por Mr. Eugenio Laforgue.**

Abierta el vaso que contenía el estómago, vimos que este órgano fluctuaba en una pequeña cantidad de líquido, extraído de su cavidad. Lavamos en seguida la parte interna del estómago con agua destilada, recogiendo y poniendo aparte este agua, que arrastró consigo las sustancias pegadas á la superficie; cortóse, por último, una porcion de estómago, y se conservó aparte, para que sirviese, en caso necesario, de complemento á las investigaciones que íbamos á comenzar.

**Análisis del agua que sirvió para lavar el estómago.**—Sometido este líquido á la ebullicion, fué filtrado despues por el papel: esta filtracion, lenta, dió un líquido puro, que se enturbió con el alcohol y separó los productos mucosos insolubles. Esta distincion, así dispuesta, precipitó abundantemente con el nitrato de plata, precipitado que presentó un color amarillo de trigo cargado y se hizo soluble en el ácido nítrico diluido.

Lavóse en abundante cantidad de agua destilada, y se aprovechó su solubilidad en el ácido nítrico. El líquido separado de la parte insoluble tomó una coloracion de un rojo vivo, hallándose amoniaco en esta disolucion; se formó un precipitado amarillo, pero que en su estado en forma de copos no tomó el aspecto de fosfato de plata, siendo la materia orgánica la que constituía uno de los principales elementos de este precipitado. Una vez ya seco y reblandecido, detonó á una temperatura inferior al calor rojo. Es evidente, pues, que era un compuesto de la naturaleza de los carbonitratos que se producen por la accion del ácido nítrico sobre las materias orgánicas azoadas.

**Análisis del líquido encontrado en el estómago.**—Diluimos este líquido en alcohol, á 95°, y lo calentamos hasta ebullicion; des-

pues se le sometió á una filtracion lenta, que tardó veinte y cuatro horas en llegarse á efectuar; evaporóse al baño de maría, y se disolvió la materia extractiva crasa en agua destilada. Filtrada esta disolucion, y ligeramente acidulada, fué neutralizada con el carbonato de sosa; el nitrato de plata produjo un precipitado absolutamente semejante al obtenido en la operacion anterior, igual estado en forma de copos, igual solubilidad en el agua acidulada, igual transformacion en carbonato de plata.

**Análisis química de las materias contenidas en los intestinos.**—Las materias procedentes del interior de los intestinos delgados y gruesos, fueron tratadas como las anteriores, dando idénticos resultados.

**Investigaciones por medio del éter.**—Habiendo sido calcinados consecutivamente los diversos productos de que nos hemos ocupado hasta aquí, dieron las reacciones de los fosfatos. Por lo mismo, muy bien podia suceder que, destruida la materia por el fuego, estos fosfatos proviniesen de un origen que pudiéramos llamar normal. Nuestros resultados, pues, nada tienen de concluyentes, y ellos por sí no nos permitirían deducir qué compuesto era el primitivamente libre de toda la combinacion con la materia orgánica. Para salir de esta duda, modificamos el procedimiento, sustituyendo el éter por el alcohol; este agente, disolviendo más fácilmente la grasa, podia hacernos esperar, sin atacar los productos solubles en el alcohol, la separacion del compuesto fosforado libre.

En su consecuencia, colocamos algunos fragmentos del estómago en un frasco esmerilado con éter hídrico puro, y lo agitamos por espacio de una hora. Al fin de este tiempo, el líquido reposado y limpio fué decantado y sometido á la evaporacion espontánea. Lavóse el residuo cargado de grasa con agua destilada á la temperatura de 50°, y despues de fria la disolucion acuosa, se decantó con facilidad. Era ligeramente ácida, y precipitó por el citrato de plata: este precipitado fué lavado y tratado por el ácido nítrico; el precipitado ácido que resultó, no precipitó por el amoniaco.

No se obtuvo, pues, resultado, porque el estómago y los intestinos no contenian vestigio de fósforo libre.

**Investigaciones en el hígado con el éter.**—Colocados en la alternativa de negar absolutamente la existencia de todo agente tóxico fosforado en las vías digestivas, ó admitir la confesion del reo, que habia declarado haber empleado la pasta fosfórica para la perpetracion del crimen, no pudimos dejar de experimentar cierta inquietud, fácil de comprender; y por un instante nos encontramos en

una falsa situacion para la ciencia y la justicia.

Reflexionando un momento, pensamos que la falta de vestigio del veneno en los órganos digestivos podia explicarse por la naturaleza de los síntomas observados en el niño. Juzgamos que los vómitos frecuentes y favorecidos por bebidas abundantes podian haber espelido la parte libre del veneno, y tambien que, á pesar de su poca estancia en el estómago, este agente tóxico debia haber sido absorbido y haber penetrado en la economía. El estado bastante satisfactorio en que se habian encontrado las vísceras, daba lugar á que se acreditase esta absorcion, lo que nos hacia esperar el tóxico en los demás órganos, sobre todo en el hígado, que revela casi siempre en estas circunstancias mayor cantidad de principios venenosos que las demás vísceras.

El hígado estaba en esta época en estado muy avanzado de putrefaccion; habia perdido su consistencia, y se dislaceraba con la mayor facilidad. Obtuvimos por trituracion una pulpa de 60 gram. de peso, que mezclamos con su peso de éter, y agitamos la mistura por espacio de una hora. Despues de haber decantado el líquido, repetimos igual operacion, valiéndonos de otra nueva cantidad de éter. Estas maceraciones reunidas fueron abandonadas por el espacio de cuarenta y ocho horas al aire libre, teniendo solamente el cuidado de agitar con una varilla de vidrio toda la masa, á medida que se iba espesando. La grasa era muy abundante; lavóse repetidas veces con agua destilada á la temperatura de 40 á 50°, y sometióse á una evaporacion lenta al baño de maría, quedando el líquido reducido á dos ó tres gram. próximamente, bastante ácido y conservando todavia el estado de putrefaccion; neutralizóse en parte con el carbonato de sosa, y dió por el nitrato de plata un precipitado amarillo abundante; con la adicion de una pequeña cantidad de ácido nítrico puro, una parte se disolvió, y la otra se hizo insoluble, de color blanco, conservando su forma cristalina. Lavóse cuidadosamente con el agua destilada, y se obtuvo un líquido que precipitó perfectamente de amarillo con el amoniaco, aunque participando el precipitado del estado de abundancia primitivo. Se concentró y calentó sobre una lámina de cristal, elevando la temperatura á 200° próximamente, con lo que tomó una coloracion cenicienta, y parecia se modificaba. Efectivamente, el agua, acidulada ligeramente con ácido nítrico, disolvió una porcion de la materia, dando la disolucion un precipitado amarillo abundante, pesado y pulverulento, que cualquiera lo reconoceria como formado por el fosfato de plata puro. El hígado, pues, contenia un compuesto fosforado libre.

*Examen químico del bazo.*—Continuando despues nuestras investigaciones sobre una porcion del bazo, valiéndonos del mismo procedimiento del éter, encontramos igualmente el principio fosforado, si bien en menor cantidad. Todas las operaciones practicadas se reprodujeron por el mismo orden, y los resultados, aunque en menor escala, fueron tambien muy concluyentes.

*Examen químico del corazon.*—El éter, con su accion disolvente, obró sobre una mitad del corazon, cortada trasversalmente y siguiéndose en él el mismo procedimiento que para el higado y el bazo: el compuesto fosforado libre se presentó en él con igual claridad. Los resultados escedieron mucho á los obtenidos en el higado y bazo.

*Esperimentacion comprobante de los resultados obtenidos.*—El procedimiento del éter, seguido en la investigacion del higado, del bazo y del corazon, nos habian dado fosfato de plata puro. Con semejante resultado estábamos en el caso de atribuir la presencia del ácido fosfórico á la absorcion del principio fosforado concentrado en los órganos. Grande confianza teníamos en nuestro método de investigacion, porque difícilmente podia esplicarse la separacion de semejante principio fosforado con la accion del éter sobre la materia orgánica. Tratamos un volumen igual de higado de un individuo que murió de fiebre tifoidea. Ejecutóse esta operacion con las mismas precauciones que las precedentes, y los resultados nada presentaron de comun ó semejante con los anteriores. No podia, pues, caber duda alguna á los magistrados, acerca del origen del ácido fosfórico obtenido en el higado, bazo y corazon del niño. El agente fosfórico se encontró evidentemente libre en los órganos: habia sido separado por la accion disolvente del éter. Todos los autores están de acuerdo para decir que el fósforo, introducido en las vias digestivas, determina prontamente la muerte, dejando en la mucosa gastro-intestinal profundas y numerosas alteraciones. Magendie, en una Memoria leida en el Instituto, afirmaba que este agente tóxico, ingerido en el estómago á la dosis de 5 centigram., ocasionaba una viva inflamacion en el tubo digestivo. Julio de Fontenelle, en la *Revista Médica* de 1829, indica que, en la autopsia de individuos muertos por el fósforo, se encontró la mucosa del estómago é intestinos inflamada, sembrada de manchas negruzcas, y algunas veces gangrenada y perforada. Orfila, Devergie y Bayard profesan iguales ideas, declarando primero que los síntomas y las lesiones de tejido, determinadas por el fósforo, tienen mucha analogía con el resultado de la accion de los ácidos en el estómago.

Lo que debe, pues, estrañar en esta ob-

servacion, es la poca intensidad de las lesiones observadas sobre la mucosa del estómago é intestinos, pues consistian únicamente en pequeñas placas ligeramente rojas, sobre una mucosa en general sana. La accion del fósforo en el niño Fourgeau habia sido poco intensa sobre los tejidos puestos en contacto con el tóxico; por esto la absorcion pronta del veneno, produciendo una accion deletérea sobre los órganos de la circulacion y respiracion, han causado casi instantáneamente la muerte.

La jóven muerta en el hospital de San Andrés, pocos dias despues de la ingestion de un compuesto fosforado, no presentó más que esto, sobre la mucosa gastro-intestinal, en vez de los profundos desórdenes señalados por los autores. El médico legista, en las autopsias de las personas que se sospecha haber sucumbido envenenadas por el fósforo, no debe deducir que no haya existido envenenamiento por el único hecho de que las lesiones cadavéricas sean muy ligeras. Deberá, pues, tener presente la rapidéz con que se desvanecen los síntomas generales graves, la prontitud con que recorren su curso, dando por resultado la muerte. Pedirá al tribunal la continuacion de las pesquisas por medio de análisis químicas de los órganos, y aguardará con paciencia el resultado final.

Ya se comprende que el estado de vacuidad ó plenitud del estómago tiene grande influencia sobre el efecto local ó la absorcion inmediata del veneno: si encierra este órgano cierta cantidad de alimentos, como sucedió en el de que nos ocupamos, entonces la accion del veneno es lenta y menos peligrosa. Las lesiones de las vias digestivas serán tambien más ó menos graduadas, segun el grado en que el fósforo haya sido introducido en la economía. Puro ó tóxico, causará rápidamente la alteracion de la mucosa con gangrena y perforacion, mientras que, mezclado ó disuelto con una sustancia grasa, la absorcion podrá ser favorecida, y el individuo sucumbir antes que las lesiones locales tengan tiempo de presentarse.

El análisis químico de las vísceras de Julio Fourgeau presentó la particularidad digna de llamar la atencion, de que ningun vestigio de fósforo se encontró, ni en el estómago, ni en los intestinos; habiéndose, con todo, llegado á comprobar su existencia en el higado, bazo y corazon. Los vómitos abundantes, las deposiciones frecuentes por un lado, y la absorcion del veneno efectuada en las vias digestivas y conducido despues al torrente circulatorio, pueden, por otro lado, esplicar únicamente tan estraña anomalía. El veneno, dominando, por decirlo así, las primeras vias, habia sido llevado de un modo secundario á los demás órganos de que hemos tratado; y

tal vez, si el niño Fourgeau hubiese vivido algunos dias más, es muy posible que, eliminado de estos órganos por la orina, sudor, saliva ó cualquier otra secrecion, no hubiese sido hallado. La eliminacion más ó menos fácil, más ó menos pronta de diversos venenos, explica tal vez por qué ciertos envenenamientos por el fósforo, despues de algunos dias de su ingestion, no se halla en la economía. Por eso estoy convencido de que la análisis química de los órganos de la mujer que murió en el hospital algunos dias despues de su envenenamiento, no daría vestigio alguno de fósforo.

La duracion de la eliminacion de este agente tóxico de la economía, debe, pues, ser estudiada con atencion, para que se pudiesen resolver las cuestiones médico-legales relativas á estos envenenamientos, que tanto dan que hacer á los tribunales.

La observacion de Julio Fourgeau prueba una vez más que el perito químico no debe contentarse con la análisis de los órganos digestivos, sino que despues de resultados negativos obtenidos en estos, debe buscar el veneno en todas las vísceras, y principalmente en el higado y en el corazon.

#### FILOSOFIA MÉDICA.

Insertamos á continuacion el siguiente sencillo, pero importante artículo del Sr. Benavente, del *Siglo Médico*, pues que encierra una leccion muy provechosa á los profesores todos de la ciencia de curar, para que antes de dar valor á los hechos, sean de la clase que fueren, los juzguen detenidamente así respecto á su significacion, como al estudio y conocimiento de las causas que los producen.

Con semejante método filosófico se evita el incurrir en los crasos errores en que han incurrido los médicos antiguos, no tanto por querer ser exclusivistas, cuanto por partir de ideas preconcebidas ó de hechos que, mal observados en todas sus partes, han contribuido á introducir en medicina errores muy lamentables, sistemas muy contradictorios, y aun desprestigio en ocasiones para la ciencia misma. Observen y esperimenten los médicos, dénese razon científica de los hechos que recojan, comprueben unos con otros, y no saquen consecuencias generales hasta que tengan reunido el suficiente número de particulares, esto es, cuando a pesar de las modificaciones que induzcan en los hechos las circunstancias individuales, se vean comprobadas siempre las mismas consecuencias, sin que los resultados obtenidos unas y otras ve-



ces sean contradictorios, ni se opongan al sentido común y á las leyes generales que las ciencias establecen, pues entonces sería de presumir que los hechos no estaban bien observados ni caracterizados.

Otra conducta en la valoración de los hechos es seguir un empirismo grosero, dando lugar al aumento de apreciaciones erróneas, no escasas, por desgracia, en medicina. Las ciencias todas tienen por objeto el conocimiento de las verdades que encierran: para llegar á conseguirlo no hay más que un camino; la observación detenida, la experimentación prudente y concienzuda, el raciocinio lógico y severo para deducir las consecuencias y la significación de las mismas; en una palabra, la verdad no puede salir sino del camino de la verdad.

Nos hallamos muy conformes con el señor Benavente en las ideas que emite acerca del sistema á que se refiere. También nosotros le hemos estudiado y experimentado, y no se crea que á *cencerros tapados*, como suele decirse, sino hace algunos años cuando el Dr. Calvo era agregado á la Facultad de Medicina, habiendo podido convencernos de que el régimen dietético, que es en muchas ocasiones la más importante medicación, es el que hace esos tan decantados milagros, que luego por amor á lo maravilloso ó por conveniencia, se cuelgan á determinadas prácticas ó sustancias medicamentosas.

#### Del valor de los hechos en que se apoyan todos los métodos terapéuticos exclusivos.

Amigos de la tolerancia en las cuestiones científicas y en el ejercicio de la profesión, por el convencimiento en que estamos de lo natural é inevitable que es la divergencia de opiniones en todos los ramos del saber humano, vemos con calma y hasta con indiferencia el crédito y la elevación que han adquirido en los tiempos que corren algunos médicos que, por preocupación, por fanatismo ó por cálculo, se han separado de la senda trazada por los prácticos más prudentes y juiciosos de todas las épocas; pero no deja de llamar la atención que algunos jóvenes de claro talento y de buena instrucción literaria, deslumbrados por el oropel y apreciando más el positivismo de hoy que la reputación de mañana, se inclinan á seguir las huellas de una secta médica que solo se apoya y se sostiene en los hechos mal interpretados, y que atiende más al negocio del arte que al progreso de la ciencia y á la dignidad de la profesión.

Parécenos muy natural que el vulgo, cuya afición á lo secreto y misterioso es irresistible oiga con la boca abierta la relación de las maravillosas curaciones obtenidas con ese método terapéutico que rechaza el sentido co-

mún; mas nos cuesta trabajo creer que haya médicos y algo enterados de la historia de la ciencia, que se fascinen y se entusiasmen ante el talismán de los hechos, que es la única razón, el perdurable argumento de todos los malos observadores.

En todos tiempos ha habido médicos sistemáticos ó ilusos que, ignorando ó aparentando ignorar la poderosa influencia del régimen dietético, en el tratamiento de las enfermedades, han atribuido la curación á los inocentes ó absurdos remedios que empleaban para combatirlos; y como es sabido que la mayor parte de las dolencias humanas terminan favorablemente, sin más auxilios que los higiénicos, y á pesar de los efectos perturbadores de los medicamentos, no hay ningún médico, charlatan ó curandero, que no pueda presentar suficiente número de casos felices para defender su sistema, su doctrina ó su panacea.

Prescindiendo de Esculapio y de su maestro Chiron, que trataban con la música la mayor parte de las enfermedades, ¿quién no recuerda, cuando oye hablar de hechos portentosos, á Asclepiades de Bitinia, que llegó á ser considerado en Roma como una deidad, solo porque renunció á las medicaciones activas, y hacia exclusivamente uso de remedios suaves y agradables, que variaba según el gusto de los enfermos?

«Por el feliz éxito que obtuvo Asclepiades, dice Bosquillon, se puede deducir cuál es el método más á propósito para establecerse en las cortes y grandes poblaciones, sobre todo cuando las gentes están enervadas por el lujo y el libertinaje.»

¿Quién ignora que Cornelio Agripa y Cardan se valían de la cábala para combatir las enfermedades, y que el extravagante Paracelso empleaba la eufrasia, por la mancha amarilla semejante á la pupila que tienen las flores, para curar las enfermedades de los ojos; los piñones y las semillas de la granada para tratar las enfermedades de los dientes; la pulmonaria; por el tejido esponjoso y las marchas negras de sus hojas, para curar la pulmonía, y los limones, por su forma acoirazada, para combatir las afecciones del corazón?

La fama de la escuela de Salerno, ¿no es debida, además de sus curas quirúrgicas, á los felices resultados obtenidos por medio del régimen dietético que se prescribía á los enfermos?

Stahl, que creía que toda fección morbosa era el resultado de la reacción del alma contra el principio patogénico, ¿no aconsejaba la expectación y lograba con ella la curación de la mayor parte de las enfermedades?

Pero aproximémonos algo más y recordemos lo que sucedió en España, principalmente en esta corte, hace cabalmente un siglo.

Apareció en algunas ciudades de Andalucía una hoja manuscrita en alabanza del agua, como remedio universal; ninguna persona sensata dió importancia á esta paradoja; pero como la verdad triunfa siempre, según decía algún partidario del agua, después de la publicación de la obra titulada *El Nereo*, en la cual trató el Dr. Fernandez Navarrete de impugnar el método acuático, se excitó la curiosidad de los médicos y de los profanos, se puso á prueba el remedio y, como era de esperar, los resultados fueron tan favorables, que hasta los mismos catedráticos se dividieron, no siendo pocos los profesores que aceptaron la reforma.

El Dr. Cortés, en su obra titulada *Medicina en las fuentes* (también pudo decir en los ríos), dice que el agua es un remedio tan poderoso para curar toda clase de enfermedades, que faltaría papel para las firmas del eredito número de enfermos que habían sanado por este medio.

El Dr. Nicolau, médico del hospital de Valencia, en pugna con su compañero el doctor Longás, puso á prueba el método acuático, y resultó que en el espacio de seis meses ahorró el primero muchos gastos á aquel asilo y tuvo muchos más enfermos y ménos defunciones que el segundo.

D. Vicente Perez, el médico del agua, llegó á adquirir tal crédito en esta corte, por las numerosas curaciones que hacia mediante el agua, que ninguno de los más afamados prácticos era llamado para visitar á los enfermos pudientes sino á última hora, cuando ya se habia perdido la esperanza de salvarles con el remedio universal.

¿Quiéren todavía más hechos los partidarios de la moderna expectación? Pues oigan para que no digan que hablamos de memoria y que no conocemos su doctrina.

Estudiamos detenidamente y sin prevención previo consejo de un apóstol de la secta, las obras más importantes para iniciarnos en los misterios de la reforma, y cuando ya nos creímos aptos para la práctica, ensayamos escrupulosamente por espacio de seis meses los efectos del método. Los resultados fueron sorprendentes, admirables, capaces de fascinar al más incrédulo; pero no nos contentamos con esto. Hicimos lo que no han hecho ó no quieren hacer los secuaces de ese inocente sistema: nos pusimos de acuerdo con el farmacéutico, y, en vez de medicamentos, administramos á los enfermos (no á todos), por espacio de otros seis meses, cucharadas de agua pura de la fuente, quedando plenamente convencidos de que el régimen dietético, que es una medicación como otra cualquiera, bastaba para curar las tres cuartas partes de las enfermedades agudas y para aliviar la mitad de las crónicas.

Nos juzgamos, pues, obligados á llamar sobre este punto la atención de los incautos que se dejan fascinar por los hechos, á fin de que no incurran á sabiendas en el error, esponiéndose á ser comprendidos en las siguientes palabras del célebre Zimmermann, vertidas al francés por el Sr. Le Febure:

«Jamais on ne trouvera de vrai génie dans un médecin qui montre de la duplicité, de la bassesse, capable de digérer tous les affronts, prêt á faire le fou avec les fous, et á sacrifier á toutes les idoles.»

Benavente.

#### HIGIENE PÚBLICA.

##### Topografía médica de las parroquias de San Pedro y San Justo.

(Continuacion.)

#### §. 7.º

##### Alimentos y bebidas.

Ha venido hasta aquí sirviéndonos de pauta los trabajos precedentes de nuestros compañeros: no podia ménos de ser así, y principalmente por la uniformidad que despues de concluidos deben tener; se habrá podido notar que no en todas sus partes nos hemos ceñido estrictamente á un derrotero dado, pues en algunos casos hemos creído conveniente no hacerlo así, y en la cuestion que vamos á abordar es uno de ellos.

Creemos, pues, que el conocimiento de la adulteracion de las sustancias alimenticias y su modo de averiguarlo nos pertenece inexcusablemente, y es muy de este lugar. Primero, porque nadie sino el médico debe tener los conocimientos necesarios *ad hoc*, para lo que el Gobierno ha creado una cátedra de análisis de química como complemento de sus estudios. Segundo, porque solo él puede darse razon de los trastornos que los alimentos alterados producen en la economía; y si acaso un dia fuéramos los titulares de esta villa no alcanzamos á quién otros debiera encomendarse este cuidado en un caso dado.

En vista de estas razones entramos en materia, haciéndonos cargo de lo que son el alimento y la bebida, de sus alteraciones y adulteraciones y, finalmente, de su modo de conocerlo.

Llámanse alimento lo que ingerido en el estómago, despues de sufrir en virtud de su accion, una modificacion especial, con el coadyuvante de otros órganos, sirve para la nutricion, reparacion de los órganos y sosten del equilibrio del organismo. La naturaleza nos proporciona los alimentos en estado de

sencillez; pero el refinamiento del lujo y la sed de los placeres hacen que el hombre los desnaturalice á veces hasta el punto de convertir en perjudicial los más sanos. Son sólidos y líquidos, y proceden del reino animal y vegetal; cada alimento tiene su sabor particular que sirve para distinguirle de los demás; algunos producen mucho jugo y poca materia escrementicia, tales son: el pan de trigo puro bien fermentado y cocido; las carnes de vaca, carnero, ternera, pollo y otras aves. En cambio los hay poco nutritivos, y á este género pertenecen los coriáceos, duros, pesados; como el pan malo, la carne de cabra, ciertas legumbres, el queso añejo, etc. Estos no son á todos perjudiciales; algunos contienen fécula, como el sahumá, el arroz; otros son mucilaginosos, como las almendras que contienen un mucilago unido á un aceite; y, por fin, se encuentran tambien oleosos, gelatinosos, gaseos, albuminosos, etc., etc.

En un mismo género de alimentos encontramos tambien diferencia, en virtud de circunstancias dadas; la carne, por ejemplo, las ofrece, no solo en razon de su procedencia, sino tambien por la edad, la aclimatacion, la alimentacion, la castracion y hasta por su modo de preparacion; por regla general las sustancias animales son más nutritivas que las vegetales, y en estas los farináceos lo son más que otros. No todos los alimentos pueden usarse en el estado que la naturaleza nos los ofrece, y necesitan prepararse oportunamente.

Siendo el objeto del alimento la nutricion y reparacion del organismo, su clase y cantidad debe acomodarse á las fuerzas digestivas y á las necesidades del individuo.

##### Exámen de las alteraciones y adulteraciones de los alimentos de primera necesidad, y modo de ponerlas de manifiesto.

Antes de entrar de lleno en esta interesante cuestion, nos parece muy propio decir dos palabras relativas á los industriales que se dedican particularmente á este género de comercio. Es muy frecuente que un mismo sugeto sea dueño de varios establecimientos en cada uno de los que tiene un encargado á quien interesa en las ganancias que resultan del balance anual: este necesita valerse de la ayuda de dos, tres ó más dependientes, que generalmente suelen ser jóvenes de poca edad y que vienen á Madrid con el objeto de dedicarse al comercio. Facil es conocer que si las utilidades han de ser tal cual visibles, solo se consigue á espensas de un trabajo impropio, cercenando hasta las horas propias para el descanso y hasta con una alimentacion grosera, todo lo que en union de la localidad cuyas condiciones higiénicas no suelen ser las mejores y del cambio completo en el gé-

nero de vida, dá lugar á infinitas perturbaciones de la salud, y con especialidad al reuma, á la tisis, las escrófulas, edema y ulceraciones atónicas de las piernas. Deben estos individuos armonizar sus trabajos con el lucro poniendo aquellos en relacion con las fuerzas físicas.

Las primeras alteraciones que ciertos artículos de consumo sufren, es dependiente de no colocarlos al abrigo de la influencia atmosférica, el polvo, la lluvia y el sol; así sucede con el pan, la fruta, varias legumbres y especialmente los pescados, con los que debiera haber un prolijo cuidado, preservándolos de las influencias dichas y guardándolos del modo que todos conocemos.

La segunda clase, que más propiamente podremos llamar adulteracion porque pasan las sustancias alimenticias, son un efecto inmediato de la codicia de sus espendedores; las harinas se sofistican con la de patatas y judías; y si bien la primera cuando es en pequeña porcion no es de importancia, puesto que hasta dá al pan un gusto más agradable, cuando es mucha le hace más apelmazado y pesado y más refractario á la accion digestiva; el microscopio nos dá á conocer este fraude, haciéndonos ver los glóbulos de patata mucho mayores que los del trigo, su forma esférica cuando los de este son aplanados y al propio tiempo ménos consistentes; de aquí que triturados en agua, filtrados y tratados por la tintura de iodo, con la primera apenas se colora, no así con los que proceden del último, que dá por resultado un color rojo, efecto de la disolucion de sus principios constitutivos, bajo la influencia del iodo. Tampoco es idéntica la cantidad respectiva del gluten de una y otras harinas: la de trigo dá  $\frac{54}{100}$  por 100 y la de patata mucho ménos.

La existencia de la harina de judías se comprueba destilando á fuego desnudo en un recipiente de barro, y dá lugar á un líquido alcañico, interin que la de trigo igualmente tratada, le dá neutro; en el caso que aquella se encuentran la de lentejas y demás legumbres.

Cuando se mezclan las harinas con huesos calcinados, carbonatos y fosfatos de cal, creta, etc., se patentiza, al tratarla con los ácidos, si hay carbonatos por la esfervescencia, si fosfatos por su solubilidad, y silicatos por su insolubilidad en los mismos. Por medio de la incineracion se comprobará su mayor pesantez, y si se hacen diluciones y tratan por los reactivos apropiados se obtienen precipitados característicos.

El pan es susceptible de varias adulteraciones con el objeto unas veces de aumentar su blancura, otras su peso, su consistencia y hasta la facilidad de la panificacion; para este objeto se hace uso de los sulfatos de co-

bre, alúmina y zinc, y los carbonatos de magnesia, cal, yeso y amoniaco; con el sulfato de cobre se consigue dar consistencia al glúten de harinas averiadas, logrando no se apelmace la masa, y facilitando la absorcion del agua; por fortuna no puede ponerse gran cantidad de este cuerpo, porque colorando demasiado al pan, lo pondria de manifiesto.

Dejamos á la consideracion de los que nos escuchan las consecuencias del empleo de tal medio. Si se quiere poner en claro, bastará sumergir una porcion de pan en una disolucion de cianuro ferroso-potásico que tomara al instante color pardo rojizo. Por pequeña que sea la cantidad de cobre que contenga el pan, será fácil averiguarla calcinándole con un poco de ácido nítrico; ya seca, se trata con agua, se vuelve á secar; se añade agua y se pone en una copa donde se introduce una lámina de hierro bien limpia; entonces el cobre se precipitará sobre esta en estado metálico; pesando el pan y el hierro con anticipacion, la diferencia de peso nos dará la cantidad de metal que pudiera haber.

Si fue el alumbre, se conocerá incinerando y tratando las cenizas con un ácido, evaporando y mezclando el residuo con agua; este líquido se trata despues con potasa en exceso, se calienta y filtra, y se le añade amoniaco ó potasa, que separan la alúmina.

El zinc, como los carbonatos potásico, sódico y demás que hemos dicho, se tratan del mismo modo y con los reactivos convenientes; la efervescencia demuestra los carbonatos, y la potasa el nitrato argéntico y mejor aun, el ácido nitro-pírico.

Los carbonatos suelen transformarse en otras sales por la adición de algunos ácidos vegetales, de que echan mano para economizar el tiempo que se tarda en la fermentacion panaria; el modo de hacerlos consiste en amasar rápidamente despues de echado el carbonato incorporándole un ácido, llevándolo en el momento al horno; más entonces el ácido se halla por los medios convenientes.

La incorporacion al pan de los huesos calcinados, yeso, creta, etc., se comprueba deshaciéndole, echándole en agua, y las sustancias pesadas se sedimentarán; se separan, por locion, se secan, se pesan y averiguan tratándolas convenientemente por medio del ácido acético; si la disolucion es completa habrá carbonato cálcico, si no lo es se separa lo disuelto, y el residuo se trata con ácido nítrico concentrado que disuelve los fosfatos.

Para saber si á más de ellos hay otras sustancias que sean solubles en ácido nítrico, si en él no se disuelven, se le añade ácido acético; si se disuelve será sulfato cálcico; y si aun no, se trata el residuo con ácido sulfúrico, y si no basta se lavará y tratará con clorido-hídrico.

La calcinacion del pan dá por resultado mayor peso en las cenizas del que está adulterado, así como las cenizas sobrenadarán si se trata de hacer la disolucion.

Es el chocolate de un uso tan general que no creemos poder prescindir, siquiera no sea, mas que enunciar algunas de las muchas adulteraciones de que es susceptible, y tienen efecto: suele confeccionarse con la harina de maiz y almortas, con pan tostado ó desperdicios de bizcochos; la manteca de cacao se sustituye tambien con productos oleosos, como por ejemplo el de los nabos, cal, almendras, piñones, aceituna, grasas, y hasta el sebo; para aromatizarlo se emplean aceites volátiles de vainilla, estoraque ó benjui; para darle color se valen de alguna sustancia mineral, como el minio y los óxidos de plomo, de mercurio y muy frecuentemente de almazarón.

La esposicion de su análisis en cada caso particular sería un trabajo harto pesado, y bien conocidos nos son los medios que nos pueden facilitar su estudio. Nos ceñimos por tanto á indicar debe hacerse, aunque someramente, el análisis comparativo de un chocolate sospechoso con otro de cuyas condiciones no dudemos. El de Soconusco casi puede asegurarse no existe, es de un color pardo castaño, é igual en su superficie exterior que en la interior, no tiene manchas; su fractura es muy lisa, es compacta, sin granos, vacíos y ampollas, de olor y sabor agradable, untuoso y suave al tacto y perfectamente soluble en el agua; produce al gustarlo una sensacion de frescura. El de Guayaquil es más oscuro; el chocolate bueno tiene cuatro y medio granos de manteca por sesenta de cacao; cuando se le agregan los aceites aromáticos dichos ya, por medio de la olfacion se puede reconocer, é igualmente el olor del sebo, de las almendras, etc., etc.

En la leche consideraremos separadamente sus alteraciones y adulteraciones: de las primeras diremos solo que dependen exclusivamente de los animales de que se estraee, y se comprende bien que cuando estos padecen enfermedades y se hallen fatigados por un excesivo cansancio, las condiciones de este producto natural no pueden ser buenas; de aqui la necesidad de ser vijilados.

Respecto á las adulteraciones consignaremos con Quevenne que la primera y más frecuente consiste en la adición del agua y la sustraccion de la nata. Los lactómetros perfeccionados por Jones y Dinocourte, no proporcionan resultados exactos, atendiendo á la diversa densidad de las leches y otra multitud de circunstancias. Su acidez suelen corregirla por medio de los bicarbonatos alcalinos, cosa bien fácil de averiguar por la efervescencia que resulta en el momento de adicionaria una

gota de ácido; con el propio objeto se la incorporan los orines, que tambien se conocen por el sabor y el color, cuando se emplean en mucha cantidad; y si esta es corta se coagulará la leche, y analizado el líquido con los reactivos á proposito, hallaremos la urca, los uratos y el fosfato sódico amoniaco.

Para averiguar si tiene almidon, harina ó algun cocimiento de salvado ú arroz, deberá tambien coagularse, y en el líquido separado se ven con el microscopio los glóbulos del almidon. Unas gotas de la tintura de iodo demuestran las féculas existentes en el suero, por la coloracion azul que toman y por el peso que dejan si se cuecen; si fuese la harina se formará una papilla, y si almidon una jalea. Para dar untuosidad á la leche se emplea el medio repugnante del cerebro de la vaca ó de otros animales, lo que podrá conocerse con la calefaccion, pues que se observará que la telilla que se forma en su superficie es grasiata y elástica, dando además un olor soso. Consúltese el proceder de Gaultier para reconocer el azufre y el fósforo existentes en la masa cerebral.

Es ménos comun la adición de las emulsiones de cañamones y almendras, de destrina y de goma, etc., por lo que no nos detenemos en este punto.

La manteca y el queso se sofistican dándoles color con las semillas de caléndula, espárrago y otras sustancias resinosas, el que desaparece rápidamente con la esposicion al sol; tambien se le agrega el sebo, pero su olor y sabor lo demuestran suficientemente, así como los caracteres químicos.

(Se continuará.)

#### Estadística médica.

APUNTES ESTADÍSTICOS SOBRE 1164 ENFERMOS ASISTIDOS POR EL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJÍA QUE SUSCRIBE, DURANTE TODO EL AÑO DE 1860.

Determinado á proseguir los apuntes estadísticos que principié en 1856, y habiendo hace pocos dias publicado ya en este mismo periódico los referéntes á los años 1858 y 59, hoy, nuevamente confiado en la benevolencia de los lectores, vengo á añadir mi pequeño óbolo más para el gran trabajo estadístico que tanto la ciencia médica necesita, con los dos siguientes cuadros que he podido recojer de mi corta clientela durante el año anterior de 1860.

ESTADO NUM. 1.

MORTANDAD POR MESES.

AÑO 1860.

ENFERMEDADES.	Exist. anter.	Entra-dos.	Cura-dos.	AÑO 1860.												Totales.	Quedan.	
				Enero.	Fcbr.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiem.	Octubre.	Noviem.	Diciem.			
Afecciones cerebrales.	»	6	4	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	4	2	»
Aftas.	»	12	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aneurismas.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Ascitis.	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Asma.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Bocio.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Bronquitis crónica.	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Cáncer del pecho.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Catarro vexual.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Cefalalgia.	2	1	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Clorosis.	»	39	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Convulsiones.	»	11	11	»	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»
Cólera esporádico.	»	7	5	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	2	»
Conjestion pulmonar.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diabetes sacarina.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Disenteria.	»	24	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfs. de recién nacidos y dent.	»	113	109	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	4	»
Epilepsia.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Erisipela de la cara.	»	16	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de otras varias partes.	»	31	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escirro del estómago.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
Escorbuto.	1	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»
Escrófulas.	2	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebre catarral.	»	141	141	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
— inflamatoria.	»	40	38	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»
— gástrica.	1	81	82	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
— tifoidea.	1	12	10	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	3	»
— nerviosa.	2	3	4	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
— intermitente.	1	79	79	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Gastrálgia.	4	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gastro-enteritis.	»	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Gastritis crónica.	5	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Herpes.	10	20	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Hemiplejía.	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1
Hemoptisis.	3	7	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hidrofobia.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Ictericia.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Incontinencia de orina.	4	»	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Infartos viscerales.	3	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Lombrices.	3	38	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Metrorragia.	»	14	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Nefritis.	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»
Neurálgias.	1	8	9	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»
Oftalmías catarrales.	»	22	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Parto distósico.	»	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Parótidias.	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»
Pleuresías.	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Pleurodineas.	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Pulmonías.	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Raquitismo.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Reumatismo articular.	5	5	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. muscular.	»	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Saburra gástrica.	»	»	50	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Sarampión.	»	»	31	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Senectud.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sifilis.	»	»	8	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3	2
Tisis.	4	4	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Varias enf. consecut. al parto.	1	1	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Id. de cirugía.	1	1	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varioloides.	»	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruelas.	»	»	43	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	1	1	5	»
Vicios orgánicos.	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	2	»
<b>TOTAL.</b>	<b>76</b>	<b>1038</b>	<b>1032</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>45</b>	<b>20</b>	

ESTADO NUM. 2.

Hasta 1 año	NOCHE.			MAÑANA.			TARDE.			NOCHE.			TOTAL LES.
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	
2													10
2													45
2													3
2													6
2													3
2													2
2													1
2													2
2													2
2													2
TOTALES...	2	1	2	9	2	5		1	4		1	3	45

Observaciones de los cuadros anteriores.

1.º De los enfermos ingresados á los salidos con alta y los que quedan en curacion para el año 1861, el lector atento hallaria á faltar diez y siete, de consiguiente cumple á mi deber manifestar con franqueza que de este número, ocho, que dos fueron hemoptóicos, uno de raquitismo, uno de cáncer del pecho, dos de bronquitis crónicas y dos de gastralgias mudaron de domicilio pasando á vivir á diferentes poblaciones; luego tres fueron al hospital, de ellos dos escorbúticos y un hemipléctico; otros dos hemiplécticos se cansaron de sujetarse á tratamiento alguno curativo, y por último, los cuatro enfermos de los cuales el uno tenia un bocio, otro era epiléptico, otro hemipléctico y el último incontinencia de orina, pasaron al cuidado de otros profesores. Dios quiera que curen, así lo deseo yo, pero temo que desgraciadamente será infructuoso cuanto en favor de los más se haga, por haber ensayado ya en ellos una larga serie de planes curativos.

2.º Creo digno de observacion un caso que hay de *hidrofobia*, único que en mi práctica he observado, el cual no tuvo el período de incubacion cual lo fijan varios autores. El paciente fué un niño de ocho años, el que fué mordido por un perro en la parte lateral izquierda de la articulacion de la rodilla del mismo lado, haciéndole una herida de dos pulgadas. No sabiendo nada la familia del estado del perro hasta los últimos días, confió su curacion á un digno profesor de cirugía, el cual á pesar de su esmero no logró que se cicatrizase hasta unos setenta días; más á las pocas horas fui llamado para asistir al niño porque no sabian lo que tenia (palabras de su madre), más en seguida conocí que lo que tenia que tratar era un caso de *hidrofobia*, de la que falleció al cuarto dia, con todo conocimiento, más con un cuadro horrible de convulsiones.

3.º De los 45 fallecidos, 26 fueron hombres y los 19 restantes del sexo femenino, habiendo fallecido más de la mitad en la primera infancia.

4.º Que cual en los otros estados de los años anteriores la hora de mayor mortandad es á la madrugada y aun las tres.

Segun se desprende del cuadro primero los asistidos fueron 1164, y las defunciones 45, de consiguiente la mortandad ha sido de un 4 por 100 aproximadamente, resultado ventajoso á los obtenidos en los años anteriores, debido tal vez á que se habrán presentado más benignas las enfermedades en general.

Al pasar el lector la vista por el mismo cuadro, naturalmente no le llamaria la atencion la casilla de las viruelas, pero me creo en el deber de hacerlo, pues resulta que de

las defunciones cuatro lo fueron de resultas de la viruela negra. La principal causa que promovió ó cooperó á su desarrollo, tengo presentado que es á consecuencia del uso ó abuso de carnes muertas que de los vecinos pueblos consumen la clase agrícola y pobre. Esto naturalmente me induce á quejarme de la falta de observancia de la higiene que se nota por parte de todo el mundo, pero en particular por los municipios y demás autoridades; no se crea que esta falta y otras muchas que seria largo enumerar sucedan solo en esta capital (á pesar que en ella la clase esta bien representada en todas las corporaciones gubernativas), pues en todas partes se sienten los mismos clamores, de consiguiente, ¿dependeria tal vez de la falta de auctoridad propia las subdelegaciones y del consecutivo desaliento de la clase por la falta de proteccion? Ó tal vez ¿será que estos abusos se cometan por que no hay médicos higienistas que corrijan estos y otros muchos abusos? Yo creo que todo contribuye á ello poderosamente.

Nada más creo digno de mencion y de consiguiente concluiré escitando á que todos ó los más presentemos con imparcialidad el resultado de nuestros trabajos, sin ocultar los reverses y desengaños que hallamos en la práctica, pues de la exactitud de sus datos podremos formar juicio, y haremos ver al mismo tiempo al Gobierno la importancia de la estadística médica para la higiene pública; y de esto se seguirá naturalmente el que por fin se decida á colocarnos á la altura social que de derecho pertenece á los que se dedican al ejercicio de tan noble profesion.

Lérida 2 de mayo de 1861. Francisco Felip.

VARIEDADES.

Demanda judicial.

Se nos ruega por las personas interesadas demos cabida en nuestro periodico á la siguiente copia del juicio de conciliacion, á lo que accedemos en prueba de imparcialidad.

Demandado por injuriador público el licenciado D. Fernando Castresana, cirujano suspenso de este hospital de Ávila, por los compromisos residentes en la misma, sobre lo contenido en un artículo, con el nombre de Memoria, que aquel diera en el periódico LA ESPAÑA MÉDICA, núm. 287, correspondiente al 30 de mayo del presente año, especialmente en el párrafo del mismo que principia «Tambien sucede con frecuencia» y concluye «A la direccion administrativa;» celebróse juicio ante el Sr. D. Juan Sanchez, juez de paz de la referida ciudad.

Los demandantes D. Crisanto García, médico-cirujano; D. Santiago Alonso, médico; D. Francisco Ramos Perez, cirujano de segunda clase, por sí, y á nombre de los demás compañeros de sus respectivas clases, acompañados de D. Esteban Nieto, procurador con poder bastante, presentaron formal demanda de injuria en forma de derecho. Acto continuo el demandado dió las aclaraciones que creyó oportunas acerca del sentido que debería darse á lo escrito y denunciado, y ofreciéndose á dar competente satisfaccion de todo ello. En este estado, y oido por el señor juez el parecer de los hombres buenos, exhortó á las partes á la avenencia, á la cual accedieron los demandantes, obligándose, como se obligó el demandado, á las condiciones siguientes. 1.ª Al pago de las costas causadas. 2.ª Á dar la debida publicidad á este juicio en el periódico mismo, donde se estampó el artículo denunciado. Y 3.ª á la manifestacion y literal insercion de sus palabras para satisfaccion de aquellos, que así decia. «Que al escribir el párrafo por el que era denunciado, jamás tuvo intencion de ofender la buena fama y probado mérito facultativo de ninguno de los profesores de esta ciudad y fuera de ella, creyendo por lo tanto, que nada ofensivo contenia para dichos compañeros.» Mas, que leído despues con la detencion que merecia, halla, en efecto, comparaciones injuriosas y ofensas personales que se apresura á borrar, siendo, como son, hijas de una redaccion equivocada, y muy contraria á cuanto su mente quiso espresar al escribirlas. Que por igual razon deben considerarse de ningun valor y efecto cuantas palabras mal sonantes se hallaren en todo el artículo en cuestion, ó en cualquiera otro dado al público, ó que dar pudiera en lo sucesivo. Con lo cual el señor juez de Paz dió este juicio por concluido, que firmó con los presentes en Ávila, 19 de junio de 1861, y de que yo el secretario certifico.

### MONTE-PIO FACULTATIVO.

#### SEÑORES APODERADOS.

La Junta de Apoderados acordó en 9 de octubre de 1838 hacerse cargo, á instancia de la comision liquidadora, de las existencias que quedaron remanentes en la liquidacion de la caducada Sociedad médica general de Socorros mútuos al disolverse, pertenecientes á varios partícipes que no se habian presentado á recoger la parte que les correspondia, consignando su importe en la Caja general de Depósitos, para responder á los interesados que acudiesen á reclamarlos en la forma debida: lo cual se anunció en el periódico oficial de la Sociedad para conocimiento de todos.

Desde entonces solo han aparecido á reclamar y recoger la parte que les correspondia, D. Juan Ramirez, D. Patricio Yañe, D. Juan Antonio Alvarez, D. Manuel Luis Diaz, D. Juan Ardara

y Bayós, D. Domingo Hernandez, D. Gaspar Mañúz, D. Celedonio Casado, D. Cecilio Diez, don Andrés Abad y Rodriguez, D. Carlos Benito Perez, D.ª Francisca Zavala, D.ª Buenaventura Figueroa y hermana, y D. Manuel Balaguer.

Siendo la suma de que el Monte-pio se hizo cargo de 17,831 rs. 18 mrs., é importando las partidas recojidas por estos partícipes la de 4,350 reales con 6 mrs., aparece un remanente de 13,481 rs. 12 mrs.

El Real decreto de 13 de mayo de este año estableció nuevas reglas sobre los depósitos voluntarios, que regirán desde el día 1.º de julio próximo.

Y la Junta Directiva considera necesario que la de Apoderados resuelva, en su virtud, en qué concepto debe continuar el depósito espresado, si es que no tuviera por más conveniente para el mejor orden administrativo de la Sociedad emplear estas existencias en efectos públicos, juntamente con los fondos de ese Monte-pio, respondiendo con estos, en todo caso, á los interesados que, en la forma establecida por la caducada Sociedad al disolverse, acudan á reclamar la parte á que tengan derecho.

La Junta, en su superior ilustracion, se servirá resolver lo que estime más acertado.

Madrid 4 de junio de 1861.—El presidente, *Tomás Santero*.—El secretario, *Mariano Benavente*.

#### JUNTA DE APODERADOS.

Enterada la Junta de la consulta que antecede, previo informe de la Comision de gobierno:

«Atendiendo á que en el tiempo trascurrido, á pesar de los anuncios hechos, no se han presentado al cobro de los haberes de la espresada suma de liquidacion de la Sociedad caducada las personas declaradas con derecho á las partidas que la componen, autorizando á crear esta circunstancia, ó que no existen ó que no quieren usar de su derecho.

Y considerando que el buen orden administrativo de este Monte-pio exige tener las existencias en el menor número posible de especies, pudiendo en todo caso responder con sus fondos, de las pequeñas partidas que componen el total de los espresados haberes, la Junta acuerda que se proceda á invertir las existencias que tiene en depósito, procedentes de la caducada Sociedad médica general de Socorros mútuos, en los títulos de la Deuda pública en que invierte sus propios fondos, quedando responsable con estos, por el tiempo que corresponda con arreglo á las leyes, del pago de las partidas que componen el total de la espresada suma de trece mil cuatrocientos ochenta y un reales doce maravedises, á las personas que los reclamen y comprueben su derecho á ellas, con sujecion á las reglas dictadas por la caducada Sociedad al hacer su liquidacion.

Madrid 15 de junio de 1861.—El presidente, *Matias Nieto Serrano*.—El secretario, *Toribio Guallart*.

Lo que se publica, por acuerdo de la Junta, para conocimiento de la Sociedad y de los interesados.

Madrid 1.º de julio de 1861.—El secretario general, *Luis Colodron*.

### COMUNICADOS.

Sr. D. ANDRÉS DEL BUSTO.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Jamás he escrito nada para que vea la luz pública: una fundadísima desconfianza de mí mismo, con sobrada razon, me lo ha prohibido; y si hoy doy rienda á mi mal cortada pluma, no es con la presuncion de que mis compañeros vean en mí desaliñado escrito un pensamiento nuevo, ni un artículo de instruccion; lo hago solamente con el objeto de hacer públicos (ya que no quede otro recurso á los postergados profesores de la ciencia de curar, como se verá) los escandalosos abusos que á vista, ciencia y paciencia de cuantas autoridades se vienen sucediendo en Nerpio, desde el año de 1846 al presente, está cometiendo Maximino Milán, vecino de aquel pueblo.

Para que se forme, pues, una idea, aunque incompleta, del sugeto que nos ocupa, permítansenos retroceder á la época de 1830 ó 31, en la que el padre (hoy ya difunto) de Maximino, don José Diego Milán (entendido por Pepe Diego), á la edad de 50 años, viudo y de oficio hortelano, concibió la idea de hacerse farmacéutico; en efecto, fué á Barcelona, y en poco más de seis meses, y gracias á no sé qué influencias, obtuvo su correspondiente título, que le autorizó para ejercer la profesion de farmacia. Se establece en Yeste, nuestro ex-hortelano D. José Diego, y en aquella época se desarrollaba Maximino, niño de tan bellas disposiciones, que tan luego como salió de la infancia y de las primeras letras, lo pusieron á que aprendiera latin en un estudio privado.

Insiste nuestro D. José Diego, en que su hijo estudie y se haga hombre notable; lo manda á Murcia, y en calidad de dependiente, lo recibe un farmacéutico, el que le despide al poco tiempo, porque no aporosechaba para el despacho; vuelve á insistir el padre, lo manda á Albacete, y un empleado lo recibe para que le sirviera de escribiente; pero el citado empleado, al poco tiempo imitó al farmacéutico de Murcia. Por último, nuestro ambulante estudiante vá á Valencia y Barcelona, y obtiene el mismo resultado, regresando muy satisfecho á la casa paterna, por haber dado fin á su brillante carrera, á los cuatro meses de su primera salida para Murcia.

Luego que nuestro celoso y fatigado estudiante hubo descansado de sus tareas científicas, y considerándose apto, no solo para desempeñar la profesion de su digno padre, sino para ocupar la butaca de la rectoría de la Universidad Central, trató de establecerse.

Nuestro dignísimo D. José Diego, en la época á que nos referimos (que es la de 1846, antes citada), era el único farmacéutico que habia en los ocho pueblos de que se compone este partido judicial, y por consiguiente la subdelegacion de farmacia la desempeñaba.

Con el carácter de tal subdelegado, y con una inculcable infraccion de nuestra legislacion en la materia, cuantas órdenes, reglamentos y prevenciones ha publicado la Junta de Sanidad del Reino, se personó el supradicho D. José Diego Milán, en el pueblo de Nerpio y bastó que hablase al alcalde de aquel tiempo, para que el joven

Maximino quedase admitido y se estableciese de la manera que el peticionario apetecía. No culpemos al alcalde mencionado de los gravísimos males causados por aquel impremeditado paso, á las profesiones farmacéutico-médico-quirúrgicas y á la humanidad doliente, pues al aceptar las proposiciones del ex-hortelano de Yeste, sin duda creyó, que prestaba un importante servicio al pueblo que, á pesar de constar de 1,000 vecinos, jamás había tenido oficina de farmacia.

Se estableció nuestro prohombre, pues, en Nerpio, y en aquel tiempo solo había en él un profesor de cirugía (D. Juan de Cánovas y Lara), el que no solo no se opuso al establecimiento del hoy D. Maximino Milán, sino que le tuvo cuantas deferencias son de esperar de un cumplido caballero.

En el año de 1847 se estableció en dicho Nerpio el profesor de cirugía que suscribe; y en el de 1849 el de medicina D. José Montiel, y á los tres profesores nos fué indiferente el que Maximino despachara las medicinas que necesitábamos, puesto que la autoridad local lo toleraba, constándonos que carecía de la autorización competente. Por los años de 1851 al 52 tenía ya un decente igualatorio nuestro intruso, y envalentonado por el buen éxito de su establecimiento, pensó dar un paso más en su carrera y se dijo á sí mismo: Ya soy farmacéutico— tengo un buen igualatorio — un regular despacho para los vecinos no ajustados — nadie me incomoda — esto marcha bien — adelante. Pero... hay en el pueblo un médico y dos cirujanos. ¡Un médico y dos cirujanos! ¿Y qué importa? Tengo yo en la capital de provincia un primo hermano empleado en la audiencia, y si alguno me incomoda, nos veremos. También tengo en Yeste, capital del partido, otro primo hermano que es procurador del juzgado y semi-cacique del pueblo, y me defenderá de cualquier ataque; nada, adelanté, adelante. Quiero ser médico, quiero ser cirujano, y con solo su palabra, y á imitación de N. S. J. cuando dijo: Hágase el cielo y se hizo; hágase la tierra, etc., quedó hecho médico, cirujano y farmacéutico.

Más se va alargando este escrito, y nada hemos dicho de nuestro principal objeto; pero si hubiéramos de seguir paso á paso la historia de nuestro intruso, ¿no llenaríamos muchas páginas de su estimable periódico, destinadas á discutir cuestiones de más interés que la que presentamos? Bastará que citemos algunos hechos de nuestro hombre, para que se juzgue de su moral y comportamiento para con los profesores que le tenían deferencia.

Se presenta en la oficina de farmacia de nuestro héroe una honrada aldeana, con una fórmula suscrita por el profesor de medicina D. José Montiel, en la que ordenaba un minorativo para una joven soltera (hija de la aldeana), á la que pregunta Maximino que enfermedad tenía aquella joven, y luego que la inocente mujer hubo contestado acerca de los padecimientos de su hija, replicó al presunto profesor. ¡Pues hija (expresión favorita del intruso), con esta medicina se cura el gálico! Hondamente ofendida aquella honrada madre, por tal imprudencia, dió las gracias á D. Maximino por haberle este manifestado que no creía ni podía ser que padeciese aquella joven

tal enfermedad, sino que el médico la quería mal.

Ordena el que suscribe para uno de sus clientes la pomada mineral; y al llegar la fórmula á manos de Maximino, dice: «Que es bueno lo que manda el cirujano, pero que son mejores unos polvos que el daré;» y en efecto, la prescripción indicada fué sustituida por unos polvos. Con esta inmoral política inauguró Maximino su nueva era; lo que dió motivo para que el digno profesor de medicina D. José Montiel presentara su dimisión al ayuntamiento y emigrase de Nerpio.

Pero ya veo la pregunta que nos hacen nuestros compañeros. ¿Y qué hacían Vds., señores profesores, que no delataban tamaños abusos á la autoridad competente, para que tuvieran el condigno castigo? ¿No tenemos leyes en España? ¿No tenemos tribunales de justicia? Un poco de paciencia más, y se os dará contestación cumplida.

En el período de diez y seis años que lleva de establecimiento en Nerpio Maximino, por algunos profesores de las ciencias médicas y por algunas personas particulares, han sido elevadas varias quejas á las autoridades superiores, manifestando los abusos de nuestro triple intruso; ¿pero cómo habrá sucedido que en tan largo tiempo, no ha sufrido nuestro hombre el menor disgusto? Muy sencillo: luego que las mencionadas autoridades superiores han tenido conocimiento de los hechos del héroe objeto de nuestro escrito, han cumplido con su sagrado deber, entendiéndose con los delegados del poder en Nerpio, para que den su informe; y estos ¿de qué manera lo han dado? Tan satisfactorio, que el D. Maximino Milán siempre ha salido *incólume*.

Habiendo emigrado de Nerpio el médico Montiel, quedamos el Sr. Cánovas y el que suscribe tácitamente encargados de la asistencia de los enfermos de ambas facultades; pero hé aquí que el intruso Maximino, robustecido con su nuevo triunfo, vió el desenlace de su sueño dorado; y si hasta aquella fecha se había circunscrito á hacernos la guerra detrás de su mostrador, desde entonces ya lo hacia públicamente, diciendo que los cirujanos no eran médicos y que tan autorizado estaba él para visitar los enfermos, como ellos.

Tolerado el Sr. D. Maximino de la manera expresada, á los profesores se nos trataba de distinto modo; solo citaremos (por no ser difuso) un hecho personal, para probar la amabilidad con que éramos distinguidos. A primeros de febrero del año pasado de 1859, fuimos notificados para la práctica de una autopsia cadavérica en unión del Sr. Cánovas; en aquella fecha nuestra salud estaba bastante quebrantada, por la reciente defunción de nuestra esposa, lo que hicimos presente á la autoridad requerente, para que nos eximiera de aquel servicio, puesto que el dicho Cánovas podía hacerlo; pero sin duda en la opinión del teniente alcalde de aquel tiempo, D. Miguel Lopez, los cirujanos somos de distinta especie á la de los demás hombres incapaces de padecer física ni moralmente, y tomando nuestras justas excusas por una resistencia á la autoridad, sin proceder legalmente á la averiguación de si estábamos ó no enfermos, llamó al escribano numerario para que procediera á la formación de causa criminal por desobediencia, debiendo á la intervención de

este funcionario público el que no se nos formase un proceso que nos hubiera causado disgustos en el arsenal de Cartagena; pero si reprimió D. Miguel el deseo de encausarnos, fué con la condición precisa que habíamos de hacer la autopsia mencionada; y sin consideración á nuestro mal estado de salud, y á la influencia que pudiera ejercer en nuestro físico y moral la idea de tener que trabajar en el cementerio sobre un cadáver, en el cementerio que había sido humado hacia una semana el de nuestra joven cuanto amada esposa, y sin consideración á que un conjunto de tan tristes afecciones pudiera haber desarrollado en nosotros graves consecuencias, nos hizo prestar aquel servicio sobre la losa que cubría los restos mortales de nuestra desgraciada compañera.

Á los pocos días del precedente hecho emigramos de Nerpio, consiguiendo Maximino cuanto deseaba, que era el quedarse solo y hacerse el hombre necesario; pues aunque el mencionado Cánovas reside en Nerpio desde el año 1824, sus achaques y edad septuagenaria causan poco miedo al colosal intruso.

Ya tenemos á D. Maximino, el estudiante tan aprovechado de *in illo tempore*, á la altura de sus ilusiones; ya está solo, y á imitación del obispo de Mondoñedo, se proclama señor de las profesiones farmacéutico-médico-quirúrgicas; ya ha fincado en Nerpio, y ya paga la contribución necesaria para obtener un destino público más; esta fué su última ilusión. Pero esta ¿se ha realizado? Tan cierto es que se ha realizado, que casi al mismo tiempo que el digno subdelegado de farmacia del partido despachaba ciertos informes relativos al intruso D. Maximino Milán, ese mismo D. Maximino Milán era elevado al honroso destino de primer juez de Paz de Nerpio por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y á la fecha en que escribimos estas líneas sigue en su importante salud desempeñando su nuevo destino.

No concluiremos nuestro emborronado escrito, sin decir dos palabras acerca de otra nueva víctima del héroe D. Maximino. En mayo del año anterior de 1860, D. José García Alberola, ocupó la plaza de médico, que dejó vacante D. José Montiel el año de 1852. Tiempo perdido; le hubiera sido económico al Sr. García el no haber oído las proposiciones que se le hicieron para que llenara la vacante, y con ello hubiera evitado ese médico, encanecido en el ejercicio de su profesión, el pagar por las horas caudinas del intruso de Nerpio y el disgusto de ver que baston con borlas, signo de jurisdicción que usa el juez de Paz de aquel pueblo, es el mismo que ostenta, á guisa de encapotado doctor, el descendiente del ex-hortelano de Yeste, para visitar los enfermos con más descaño que nunca.

Suplico á V. Sr. Director, inserte en el periódico que tan dignamente dirige, el precedente y mal coordinado escrito, si lo juzga oportuno; á cuyo favor le estará agradecido su más alentado seguro servidor Q. B. S. M.

El cirujano de tercera clase,  
José Rodríguez,  
Yeste (Albacete), 6 de julio de 1861.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mío: Espero se sirva V. insertar en el número inmediato la siguiente réplica á un suelto que esa redaccion pone en el último número del periódico que V. dirige, relativo á un comunicado del que suscribe que se insertó en el número 394 de *El Siglo Médico*.

B. S. M. S. S.

Jaime Coll y Careasona.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mío: He leído la crítica que esa redaccion intenta hacer de un artículo que tuve el honor de que se insertara en el núm. 394 del *Siglo Médico*, á la que estaba casi decidido á no contestar; pues á la verdad, todo lo que en ella se dice, en nada altera el fondo de la cuestión que me propuse tratar; pero, como quiera que mi silencio pudiera interpretarse de otra manera, digo ante todo, que doy á Vds. las gracias por el sentimiento y pesar que les inspira mi humilde persona; pero tranquilícense Vds. que, como dice aquel refrán, «no es tan fiero el león como le pintan.»

Mi escrito podrá contener tal vez alguna frase ó palabra más ó ménos severa, pero de ningún modo insultante, como Vds. asientan; lejos de mí tal intencion. Con efecto, estoy muy conforme con lo que Vds. dicen: «El que escribe para el público, tiene el deber de decir la verdad;» y como lo que yo tuve el honor de esponer es por demás cierto, es por esto que me propuse darle toda la publicidad que la ley permite (á Dios gracias).

Si falté dirigiéndome á la Junta de hospitalidad domiciliaria, en vez de hacerlo á la Junta municipal de beneficencia; confieso que fué una mera distraccion, y pido por ello mil perdones á quien corresponda; pues soy, señores redactores, idólatra en eso de guardar el debido respeto á los superiores *suum quique*.

Respecto á lo que Vds. dicen, que si me creia perjudicado en virtud del último arreglo (del cual no he tenido noticia oficial hasta el 20 del corriente al anocheecer en que recibí un oficio ipásmense Vds! de fecha 1.º de julio, cuyo notabilísimo retraso es para mí un arcano, en que me se comunica que quedo excedente), debia haberme dirigido, como el sentido comun aconseja, á la Junta municipal de beneficencia; tal vez habria dado este paso, si esta se hubiese dignado, como aconseja el sentido comun, hacerme saber su acuerdo, y este «paso sencillo y racional» habria quizas evitado el que, así como la Junta municipal de beneficencia tuvo á bien proceder sigilosamente, el que tiene el honor de suscribir, optase por dar publicidad á los actos, que extra-oficialmente supo, que tuvieron lugar antes de publicar el flamante ó nuevo arreglo; y más digo, juzgué un deber el hacerlo, pues guardando silencio creia inferir un agravio, no solo al respectable cuerpo facultativo de hospitalidad domiciliaria, sino tambien á la clase entera á que me honro pertenecer.

Si en el mi citado artículo no he comprendido, como Vds. dicen, sino la parte relativa á los intereses materiales, les ruego se sirvan, si gustan, pasar otra vez la vista por él, y observarán cuán lastimosamente se equivocan.

Por último, dejo al ilustrado juicio del público imparcial, que decida de parte de quién está la

razon; y concluyo repitiendo lo que decia en aquel: que la cuestion de interés material es la que ménos me preocupa ó importa, pues en todo caso y *Deo volente*, la discutiríamos en el competente terreno.

Su atento y seguro servidor Q. S. M. B.

Jaime Coll y Careasona.

Madrid 27 de julio de 1861.

### CRÓNICA.

No se ha fallado aun por el Ministerio de la Gobernacion acerca de la destitucion que el gobernador de Avila hizo de la plaza que de cirujano de aquel hospital desempeñaba el Sr. Castresana, obtenida por oposicion; sin embargo, segun se nos asegura, hay algun pretendiente que se anticipa al fallo y mueve fuertes influencias en contra del profesor referido. Si es cierto, lo sentimos.

Los doctores Mata y Gonzalez Velasco, bien conocidos del mundo médico, han salido de esta córte, con direccion el primero á Barcelona, y el segundo á París.

La sociedad filantrópica de profesores de ciencias médicas, por defuncion de D. Baltasar del Riego, ha entregado á su viuda la cantidad de 1,700 rs. vn. que existian en caja, procedentes de la cuota exigida en 4 de junio del corriente año.

Ha fallecido en esta córte D. Rafael del Riego, farmacéutico, notable miniaturista.

Sordo y ciegos en Francia. — Cuenta esta nacion hoy 21,736 sordo-mudos (12,323 hombres y 9,251 mujeres). La proporcion es de un sordo-mudo por cada 1,669 habitantes.

El número de ciegos se eleva á 30,244 (16,469 hombres y 13,743 mujeres), siendo la proporcion de un ciego por cada 1,201 habitantes.

Para las oposiciones que han de verificarse á dos plazas de médicos en el hospital de la Princesa que se hallan vacantes, cuando los calores atóxicos guen ménos á los señores del tribunal, han sido nombrados para constituirle los profesores D. José Calvo Martin, presidente; D. Serapio Escolar, don Ramón Eusebio Morales, D. Gregorio Escalada, D. Leoncio Sobrado, D. Mariano Benavente y don José Coll. Nos parece un tribunal excelente, y esperábamos, como ha sucedido, no dejarán de formar parte de él algunos de los directores de *El Siglo Médico*.

El estado sanitario de Tetuan es bueno; pero en la Aduana hay algunos casos de calenturas intermitentes, á consecuencia quizás del abuso de comer frutas fuera de sazón ó del de baños, que, como está inmediato el rio, suelen tomarse con demasiada frecuencia.

Ha comenzado á publicarse en Florencia un periódico de medicina con el título *L'Imparziale*.

Ha sido nombrado socio de la Academia imperial de medicina de Lyon, nuestro colaborador, aventajado clínico de Alandroal, Portugal, don Lino de Macedo y Vaile, en virtud de una Memoria que sobre la diabetes sacarina ha leído Mr. Dútel.

Del acta anual publicada por el hospital general de Viena, resulta que de 15 individuos mordidos por animales rabiosos, 25 solamente han sido atacados de la hidrofobia.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion  
Manuel L. Zambrano

### VACANTES.

**Aviso.** Segun nuestras noticias, no son dos sino una las vacantes de Alvox (Almería), anunciadas en nuestro número 294. puesto que la otra la desempeña nuestro apreciable profesor don Natividad Mera.

**Collado Villalba (Madrid).** La de médico-cirujano titular con la dotacion de 24 rs. diarios pagados 12 de fondos municipales, y los otros 12 restantes por repartimiento entre los vecinos pudientes cobrados por la Corporacion, y tambien se le dá casa en que vivir. El pueblo dista seis leguas de la capital, y medio cuarto de legua de la carretera de Segovia, en la que se hallan situadas cuatro casas de campo, entre ellas la fonda de la Trinidad, percibiendo de cada una 4 rs. por visita, contando con otros emolumentos como son 20 reales por cada parto que asista, golpes de mano airada y enfermedades sífilíticas; tambien existe la estacion del ferro-carril del Norte, que dista otro medio cuarto de legua de la poblacion, habiendo en esta un gran establecimiento de farmacia.

Los aspirantes á dicha plaza, dirigiran sus solicitudes al señor alcalde constitucional de dicha villa, en el término de un mes á contar desde el dia en que se inserta este anuncio.

**Berzocana (Cáceres).** Médico cirujano; 8,000 reales de dotacion cobrados por el Ayuntamiento de igualacion vecinal, y derecho para contratar el próximo pueblo de Solana. Los aspirantes se entenderán con el Sr. D. Tomás Flores residente en Torreallas de la Tiesa. Se proveerá á la mayor brevedad.

**Maturana (Alava).** Médico; dotacion 10,000 reales anuales, cobrados en setiembre por los pedáneos de los pueblos de que se compone; los aspirantes dirigiran sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento, en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en los periódicos de la cárte.

**Meandavia (Navarra).** Cirujano titular; con la dotacion de 1,000 rs. y 200 robos de trigo anuales cobrados por el Ayuntamiento, y satisfechos en setiembre. Las solicitudes al presidente del Ayuntamiento hasta el dia 15 de agosto que se proveerá la vacante.

### ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MEDICAS

o coleccion selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

### CLINICA MÉDICA

DEL

### HOTEL-DIEU DE PARIS

POR A. TROUSSEAU.

vertida al castellano

POR D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO,

Traduccion esclusiva, con arreglo á tratado de propiedad literaria entre España y Francia. Verán la luz pública dos cuadernos mensuales de 64 páginas. — La obra constará de dos tomos de más de 800 páginas. — Por suscripcion, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

A principios del próximo mes de setiembre se comenzará la impresion del primer tomo.

Se ha repartido el cuaderno 12.

**Aviso.** Se advierte que hasta el 15 de agosto próximo el primer tomo de la Clínica Médica de Trousseau, del cual ha visto la luz el cuaderno once y está en prensa el doce, cuesta 45 rs. adelantando su importe al tiempo de suscribirse, en lugar de los 42 rs. que con igual condición les ha costado hasta 1.º de julio. Concluya que sea la publicacion de dicho tomo aumentará su precio hasta 52 rs.

EDITOR RESPONSABLE. D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID. — IMPRENTA DE M. NUEL ALVAEZ.